

TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Violencia filio-parental: revisión teórica y evidencias de una mayor prevalencia de la madre como víctima

Autora:

Maidier Arceniega Cuellar

Tutor:

José Luis Álvarez Santacristina

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

CURSO 2022-2023

FECHA DE ENTREGA: 13 de Junio de 202

ABSTRACT

This Final Degree Project is devoted to the phenomenon of child-to-parent violence(CPV), which includes a theoretical review covering different aspects related to this type of violence, such as its definition, evolution, legislation, prevalence, explanatory models and associated family characteristics. This bibliographic review focuses on the evidence of a higher prevalence of the mother as a victim, where results are found that show that the greatest number of aggressions are directed at the mother. This is due to ingrained stereotypes of male dominance, traditional family roles and other factors related to single parenthood. In addition, the psychological and emotional effects experienced by mothers who are victims of VFP are mentioned. Therefore, this is a literature review about the gender of the victim, where in most cases it is the mother.

Key words: Child-to-parent violence, parents, adolescents, family, victim, mother.

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado está dedicado a conocer el fenómeno de la violencia filio-parental(VFP), que engloba una revisión teórica donde se abarcan diferentes aspectos relacionados con este tipo de violencia, como su definición, evolución, legislación, prevalencia, modelos explicativos y características familiares asociadas. Esta revisión bibliográfica se centra en las evidencias de una prevalencia mayor de la madre como víctima, donde se encuentran resultados que reflejan que el mayor número de agresiones van dirigidas a la madre. Esto se debe a estereotipos arraigados de preponderancias masculina, roles familiares tradicionales y otros factores relacionados con la monoparentalidad. Además, se mencionan los efectos psicológicos y emocionales que experimentan las madres víctimas de la VFP. Por lo tanto, se trata de una revisión bibliográfica acerca del género de la víctima, donde en la mayoría de los casos es la madre.

Palabras clave: Violencia Filio-Parental, progenitores, adolescentes, familia, víctima, madre.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Justificación de interés. Relación con la criminología.....	5
2. REVISIÓN TEÓRICA.....	6
2.1 Definición de la violencia filio-parental.....	6
2.2 Evolución de la VFP.....	8
2.3 Legislación.....	10
2.4 Prevalencia y magnitud de la VFP.....	14
2.5 Modelos explicativos de la VFP.....	18
- El Modelo de Cottrel y Monk.....	18
- Teoría del aprendizaje social (Bandura).....	19
- Teoría de la coerción recíproca (Patterson).....	21
- Modelo procesamiento de la información social (Crick y Dodge).....	22
- El Síndrome del emperador (Garrido).....	23
- Teoría de Apego (Bowlby).....	24
- Modelo cognitivo-conductual (Ridaura).....	25
2.6 Características familiares asociadas a la VFP.....	26
2.7 Factores genéricos de la VFP.....	30
2.8 Ciclo de la VFP.....	35
3. EVIDENCIAS DE UNA PREVALENCIA MAYOR DE LA MADRE COMO VÍCTIMA.....	38
3.1 Introducción.....	38
3.2 Procedimiento y materiales.....	38
3.3 Resultados.....	39
3.4 Interpretación de los resultados.....	41

4. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.....	45
- Programa de intervención Precoz de la VFP.....	48
- Proyecto Conviviendo.....	50
5. CONCLUSIÓN.....	52
6. REFLEXIÓN PERSONAL.....	55
7. TABLA DE LAS REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS.....	58
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75
9. INFORME EJECUTIVO.....	87

1. Introducción

La violencia filio-parental ha experimentado un alarmante aumento en los últimos años, convirtiéndose en un problema preocupante en varios países (Simmons et al., 2018; Contreras et al., 2020), a pesar de que sigue siendo considerada la forma de violencia familiar más escondida y estigmatizada (Ibabe, 2019).

Las inquietantes estadísticas relacionadas con las denuncias presentadas por los progenitores, así como las recientes noticias en los medios de comunicación sobre este problema, demandan una investigación exhaustiva (Pereira y Bertino, 2009).

La escasez de estudios epidemiológicos sobre la VFP y el uso de datos antiguos en muchos casos han sido limitaciones significativas en la investigación. A pesar de ello, en las últimas dos décadas, la violencia filio-parental ha pasado de ser un hecho casi residual, a posicionarse como el tercer delito más habitual en la actualidad (Ocáriz et. al, 2020). Los estudios españoles son más recientes, pero son insuficientes (Calvete, Orue y Sampedro, 2011; Calvete, Gámez-Guadix, Orue, González-Díez, López de Arroyabe; Sampedro, Pereira, Zubizarreta y Borrajo, 2013; Calvete y Gámez-Guadix, 2014; Contreras y Cano, 2014; Gámez-Guadix y Calvete, 2012; Ibabe y Jaureguizar, 2011, Sancho, 2015). Además, muchos de estos estudios están basados es casos judiciales, lo que limita la capacidad de dimensionar correctamente la magnitud de esta violencia, ya que la mayoría de los casos no se denuncian, ya sea por temor de ser juzgados como malos padres o por el dolor emocional que experimentan al denunciar a sus propios hijos e hijas (Cottrell, 2004; Gallagher, 2004 a; Sancho, 2015).

También, resulta evidente que, como sociedad, mostramos una mayor preocupación por cierto tipo de víctimas en comparación con otras. Algunos tipos de victimización tienen mayor atención por parte de la agenda política, académica y mediática, mientras que otras quedan prácticamente olvidadas, dejando a las víctimas invisibilizadas y sin apoyo. Aunque cada forma de victimización sea distinta y siga su propio camino, se pueden identificar ciertas similitudes en la mayoría de los fenómenos violentos.

Existe una creencia generalizada que implica que los padres deben de proteger a sus hijos, incluso cuando esto perjudicada su propio bienestar. También existe una falta de precisión sobre lo que constituye un comportamiento violento por parte de los adolescentes. Esto ha dificultado el reconocimiento de la violencia de los hijos

contra los padres tanto en las profesiones como en las políticas de ayuda (Bobic, 2004).

Actualmente, los medios de comunicación son los principales sistemas para transmitir noticias de interés social o noticias relevantes, por lo que son muy influyentes a nivel mundial. La forma en la que se ha abordado este tema ha tendido a fomentar la legitimidad mediante el uso de noticias alarmistas.

En España, ha sido especialmente influyente un programa de televisión "Hermano Mayor". En él se evidenciaban casos de hijos e hijas que maltrataban a sus padres, pero enfocando y centrado especialmente en resaltar los aspectos más negativos de los agresores.

Posteriormente, se revelaba una supuesta nobleza de personalidad y el problema interno que los padres y madres no lograban comprender y que mágicamente se resolvía cuando salía a la luz. Este es un ejemplo de los muchos que se pueden encontrar en los medios de comunicación (Cuervo y Gracia, 2020).

1.1 Justificación de interés. Relación con la criminología:

Según Garrido(2006), la criminología es "la ciencia que estudia el comportamiento delictivo y la reacción social frente a tal comportamiento" (Garrido et al, 2006).

El criminólogo centra su atención en la victimización de las personas por parte de extraños o agresores externos. Sin embargo, la violencia filio-parental involucra una victimización diferente ya que los progenitores se convierten en víctimas de sus propios hijos. El rol del criminólogo aquí es esencial, proporcionando herramientas conceptuales y metodológicas para analizar y comprender este fenómeno de victimización intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar ha sido objeto de estudio en el ámbito de las Ciencias Sociales y continúa siendo reconocida como un fenómeno de gran complejidad. La criminología, concretamente, se centra en el estudio de las causas y los factores de riesgo que pueden conllevar a la comisión de delitos. Para ello puede explorar los factores individuales, familiares y sociales que contribuyan al desarrollo de este tipo de violencia. Además, este análisis puede ayudar a identificar posibles estrategias de prevención e intervención.

Por otra parte, la criminología también se centra en la elaboración de perfiles delictivos. En el caso de la violencia filio-parental, el desarrollo de estos perfiles

puede ayudar a comprender los patrones de conducta de los agresores y proporcionar más información y poder diseñar estrategias de prevención e intervención. La identificación de características específicas, como pueden ser la edad, el género, los antecedentes familiares, ... puede contribuir a tener una idea más profunda sobre lo que abarca este fenómeno.

En resumen, aplicando los conocimientos y principios de la criminología, se pueden elaborar programas y políticas orientadas a prevenir esta violencia.

La elección de este tema persigue un fin y es visibilizar la problemática de la violencia filio-parental, que ha adquirido una relevancia especial en los últimos años, así como a concienciar a la sociedad sobre la víctima principal de esta violencia, que son las madres.

Es importante y necesario continuar investigando este fenómeno con el fin de prevenir y erradicarla. Actualmente existe una escasez de investigaciones. Es así como se podrá obtener una imagen más realista de este problema y que cada vez genera más preocupación e interés social.

2. Revisión teórica

2.1 Definición

Dentro de la que hasta hace poco se ha conceptualizado como violencia intrafamiliar o doméstica, cabe distinguir tres ámbitos específicos y de los que el Derecho Penal también tendrá que hacer la distinción.

Se evidencia, por un lado, la violencia conyugal, convivencial o en la pareja. Por otro, está la violencia parento-filial, esto es, la violencia ejercida de los padres al hijo. Y, por último, la violencia filio-parental, que se trata de la violencia ejercida de los hijos hacia sus progenitores.

Estos tres ámbitos requieren de una atención específica por parte del legislador, con un sistema penal específico para cada uno de ellos.

En el siguiente trabajo nos centraremos en la violencia filio-parental.

En la literatura científica no se establece una definición precisa y consensuada de la violencia filio-parental. Sin embargo, entre las definiciones propuestas, la formulada

por Cottrell (2001) ha sido ampliamente utilizada y referenciada en los estudios. Esta definición es: “Cualquier acto de un hijo dirigido a causar daño físico, psicológico o económico para ejercer poder y control sobre un progenitor”.

Según la definición recogida por la Organización Mundial de la Salud, describe la violencia como: “toda acción u omisión intencional, que, dirigida a una persona, tiende a producirle daño físico, psicológico, sexual o económico” (OMS, 2002). Esta definición incluye diferentes tipos de violencia: física, psicológica, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo (Pereira y Bertino, 2009).

La violencia filio-parental (VFP), también conocida como violencia ascendente (VA), aunque este último término se utiliza con menos frecuencia, es un fenómeno y un grave problema que, con el paso del tiempo, ha ido intensificando los niveles de alarma social al ir en aumento este tipo de casos y que los medios de comunicación han contribuido al dar voz de cada vez más casos sobre esta violencia (Pereira, 2006). Por todo ello, está despertando y provocando especial atención en los investigadores y profesionales vinculados a la justicia penal, protección de menores y salud mental (Holt, 2015).

Según los diferentes estudios que se han realizado a nivel mundial, actualmente no se ha encontrado una definición clara y universal sobre esta violencia filio-parental. Muchos de los autores, a la hora de definir este concepto y en el momento de identificar las variables que generan este tipo de agresiones se contradicen (Gallagher, 2008).

La violencia filio-parental siempre ha generado un número elevado de propuestas de definición, muchos autores han definido este concepto.

Las primeras definiciones que aparecieron en la literatura académica sobre este fenómeno son muy cortas y generales. Por un lado, tenemos la definición dada por Harbin y Madden, que fueron los primeros en identificar este tipo de violencia. Estos lo definen como “ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o daño físico”(1979, p.1288). Posteriormente, Laurent y Derry (1999) relacionaron esta violencia a una agresión física repetida a lo largo del tiempo, realizada por el menor contra sus padres. En ese mismo año, Brezina (1999) propuso que este tipo de violencia podría entenderse, en parte, como un intento de gestionar y afrontar la tensión y el estrés familiares.

En España, en el año 2005, Garrido realizó una definición muy completa sobre lo que es este tipo de violencia: “un chico o chica de clase no marginal, aunque pueda ser

humilde, que mientras viven en su casa extorsiona a sus padres para obtener cosas o privilegios, mediante el empleo de amenazas explícitas o veladas, o bien se hace servir de una violencia verbal explícita e incluso física para lograr ese objetivo. Con el tiempo, y en los casos de mayor gravedad (que son los psicópatas), puede estar más motivado por el mero hecho de disfrutar del control y el dominio de la situación, se cree con derecho a imponer su voluntad sobre unos padres a los que considera que son indignos de cuidarle”.

Afortunadamente, desde 2017 contamos en España con una definición muy precisa y consensuada de la violencia filio-parental. Lo que no es de extrañar, puesto que España es el país que más contribución teórica y de investigación tiene, en términos comparativos, en base a su dimensión geográfica y poblacional.

Ante esta pluralidad de definiciones sobre la violencia filio-parental, la Sociedad Española para el Estudio de la VFP (SEVIFIP) se propuso realizar una definición con la opinión y el conocimiento de todo el equipo que la forma. Estos profesionales son expertos que se dedican al estudio, investigación y tratamiento de la VFP. Finalmente, tras debatir y contrastar las diversas definiciones existentes, definen “*La Violencia Filio-Parental*” como: “Conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica, dirigida a ambos progenitores, o a aquellos adultos que ocupan su lugar. Se excluyen las agresiones puntuales, las que se producen en un estado de disminución de la conciencia que desaparecen cuando ésta se recupera (intoxicaciones, síndromes de abstinencia, estados delirantes o alucinatorios), el autismo o la deficiencia mental grave y el parricidio sin historia de agresiones previas” (Pereira, 2006; Pereira et al., 2017).

2.2 Evolución de la VFP

A lo largo del tiempo, la comprensión y abordaje de la violencia filio-parental ha experimentado una notable evolución, sobre todo en Estados Unidos y en España, donde se han realizado la mayoría de las investigaciones.

En primer lugar, es importante nombrar Sears, Maccoby y Levin, quienes hicieron el primer estudio sobre la violencia ejercida por hijos hacia sus padres en el año 1957. En este estudio, se le dio el nombre de “Síndrome del padre maltratado”, aunque desde entonces se han utilizado diferentes denominaciones para referirse a este fenómeno, como *Síndrome del Emperador* (Garrido, 2005; Leal, 2021), “pequeños

dictadores” (Urra, 2006; Sancho, 2015) y *violencia filio-parental o ascendente* (Pereira, 2006; Leal, 2021).

Este tipo de violencia no es un fenómeno nuevo, ha permanecido oculta a los ojos de la sociedad. En España, en el año 2005, los medios de comunicación empezaron a visibilizar esta problemática, como se ha mencionado anteriormente, se empezó a emitir programas sensacionalistas como el de “Hermano Mayor”.

Al mismo tiempo, la Fiscalía General del Estado en una Consulta el 26 de noviembre del 2004, destacó que la incidencia de los maltratos familiares protagonizados por menores, en el ámbito del Derecho penal juvenil, estaban aumentando y que la mayoría de maltratos eran llevados a cabo por los adolescentes varones hacia sus progenitores, generalmente las madres. Como consecuencia, la Fiscal General del Estado publicó la Circular 1/2010 sobre el tratamiento desde el sistema de justicia juvenil de los malos tratos de los menores contra sus ascendientes.

En los últimos años, la Fiscalía General del Estado ha mostrado una preocupación creciente por el incremento de los malos tratos hacia los ascendientes en el ámbito juvenil. Por ello, en el año 2012, se establece un apartado específico que aborda la violencia doméstica dirigida hacia ascendientes y hermanos.

Se evidencia la necesidad de realizar un estudio de la evolución de este tipo de violencia familiar. Sin embargo, nos encontramos con algunos desafíos que dificultan obtener una imagen completa y precisa de la magnitud del problema.

El primer problema es que únicamente se dispone de los datos aportados por la Fiscalía General del Estado, siendo los únicos que tienen este tipo de información de carácter fiable, ello limita la capacidad para contrastar y verificar la información con otras fuentes.

En segundo lugar, en la violencia filio-parental nos enfrentamos a una gran cifra negra, solo se denuncia entre el 10-20% (Urra, 2015) de los casos. Los padres suelen ser desconfiados a denunciar estas situaciones, por sentimiento de vergüenza, culpa o conflicto emocional.

Estos obstáculos dificultan un análisis exhaustivo de la evolución de la violencia filio-parental. Nos recuerdan la importancia de abordar esta problemática de manera sensible y comprensiva, fomentando confianza y el apoyo a las familias que se encuentran inmersos en esta situación.

2.3 Legislación

Principalmente, es importante saber que la situación legal de los menores de edad en relación a la violencia filio-parental puede variar según la edad que tenga el menor y el sistema legal de cada país. A continuación, se proporcionará información sobre la legislación española.

En España, los menores de 14 años se consideran inimputables, lo que significa que no pueden ser sometidos a responsabilidad criminal. Sin embargo, se puede recurrir a la intervención de la Fiscalía de Protección del menor, cuyo objetivo es proteger y garantizar el bienestar de éste. En estos casos se suelen adoptar medidas de carácter educativo, terapéutico o asistencial para abordar la situación.

Después, el menor con edad de entre 14 y 18 años, se le aplican las disposiciones de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor (LO 5/2000). Esta Ley establece medidas específicas para los menores infractores, que suelen incluir sanciones educativas, terapéuticas o privativas de libertad, dependiendo de la gravedad del hecho delictivo y las circunstancias individuales de cada uno.

En los casos en que el agresor sea mayor de 18 años, se aplica el Código Penal ordinario del país correspondiente. Las sanciones y medidas legales serán las mismas que se aplican a cualquier otro adulto que cometa un delito.

Según el Código Penal, los tipos penales de la violencia filio-parental son los siguientes, el artículo 173.2 y .3 del CP. Estos artículos se refieren al tipo penal de violencia doméstica, tanto física como psíquica habitual, y pueden ser aplicados a los casos de la violencia filio-parental.

- Artículo 173.2 : *“El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a*

tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.

Se impondrán las penas en su mitad superior cuando alguno o algunos de los actos de violencia se perpetren en presencia de menores, o utilizando armas, o tengan lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realicen quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 o una medida cautelar o de seguridad o prohibición de la misma naturaleza.

En los supuestos a que se refiere este apartado, podrá además imponerse una medida de libertad vigilada.”

- Artículo 173.3: *“ Para apreciar la habitualidad a que se refiere el apartado anterior, se atenderá al número de actos de violencia que resulten acreditados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferentes víctimas de las comprendidas en este artículo, y de que los actos violentos hayan sido o no objeto de enjuiciamiento en procesos anteriores.”*

En resumen, este artículo, en relación a la violencia filio-parental, establece que aquel que ejerza habitualmente violencia física o psíquica sobre su progenitor, será castigado con penas de prisión de seis meses a tres años. Además, se contempla la privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años, así como la posible inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por un periodo de uno a cinco años.

El artículo 173.4 del CP trata sobre los casos de insulto o vejaciones injustas de carácter leve hacia las personas mencionadas en el artículo 173CP. Este artículo señala lo siguiente:

- Artículo 173.4 CP: *“Quien cause injuria o vejación injusta de carácter leve, cuando el ofendido fuera una de las personas a las que se refiere el apartado 2 del artículo 173, será castigado con la pena de localización permanente de cinco a treinta días, siempre en domicilio diferente y alejado del de la víctima, o trabajos en beneficio de la comunidad de cinco a treinta días, o multa de*

uno a cuatro meses, esta última únicamente en los supuestos en los que concurren las circunstancias expresadas en el apartado 2 del artículo 84.

Las injurias solamente serán perseguibles mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.”

También, el Código Penal contempla el artículo 171 sobre las amenazas leves con armas o instrumentos peligrosos y las amenazas leves sin armas. Quienes amenacen con armas u otros objetos peligrosos a personas protegidas en el artículo 173.2 CP serán castigados por la pena que establece este artículo.

- Artículo 171.5: “ *El que de modo leve amenace con armas u otros instrumentos peligrosos a alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2, exceptuadas las contempladas en el apartado anterior de este artículo, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de uno a tres años, así como, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de seis meses a tres años. Se impondrán las penas previstas en los apartados 4 y 5, en su mitad superior cuando el delito se perpetre en presencia de menores, o tenga lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realice quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 de este Código o una medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza.*”
- Artículo 175.6: “ *No obstante lo previsto en los apartados 4 y 5, el Juez o Tribunal, razonándolo en sentencia, en atención a las circunstancias personales del autor y a las concurrentes en la realización del hecho, podrá imponer la pena inferior en grado.*”
- Artículo 175.7: “*Fuera de los casos anteriores, el que de modo leve amenace a otro será castigado con la pena de multa de uno a tres meses. Este hecho sólo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.*”

Continuando, en la legislación española, en el año 2000 se estableció la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM), a través de la Ley Orgánica LO 5/2000, de 12 de enero. Esta ley como objetivo establece el marco legal para la responsabilidad penal de los menores de edad, así como establecer medidas y

programas de intervención específicos para su tratamiento y reinserción social. Desde su entrada en vigor, la LORPM, ha sido objeto de varias reformas y modificaciones para adaptarse a las necesidades y circunstancias cambiantes en el ámbito de la delincuencia juvenil.

El artículo 7 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del menor establece un catálogo de medidas que se pueden imponer a un menor de edad autor de violencia filio-parental. A continuación, se enumeran algunas de estas medidas:

1. Internamiento en régimen cerrado, esto es, la privación de libertad del menor en un centro especializado de régimen cerrado.
2. Internamiento en régimen semiabierto, es decir, un centro donde tiene ciertas libertades, pero con restricciones y baja supervisión.
3. Internamiento en régimen abierto, donde el menor permanece en un centro con mayor grado de libertad y responsabilidad, pero aún bajo supervisión.
4. Internamiento terapéutico, que trata de un centro especializado donde el menor recibe tratamiento terapéutico.
5. Tratamiento ambulatorio, esto es, el menor recibe tratamiento y seguimiento sin la necesidad de internamiento en un centro.
6. Asistencia a un centro de día, esto es, el menor acude a un centro durante el día para recibir atención y participar en actividades educativas y de rehabilitación
7. Permanencia de fin de semana, se trata de un centro especializado donde los menores pasan los fines de semana como medida de control y seguimiento
8. Libertad vigilada, es decir, el menor queda en libertad, pero bajo la supervisión de un equipo técnico y con la imposición de reglas de conducta específicas.

La LO 5/2000 recoge hasta 15 medidas, pero las que se han mencionado son las que más reflejan la finalidad de éstas en la violencia filio-parental.

La medida que se imponga dependerá de las circunstancias específicas de cada caso y de la valoración realizada por el Juez, considerando el interés superior del menor y buscando su rehabilitación y reintegración social.

La imposición de medidas a un menor de edad se rige por ciertas reglas y consideraciones. Dichas reglas son las siguientes:

- 1- El Juez debe seleccionar la medida más adecuada para el caso particular.
- 2- Se realiza una valoración jurídica de los hechos, valorando la gravedad y circunstancias específicas de cada caso.

- 3- En la toma de decisiones sobre qué medida imponer se tienen en cuenta diversos factores: la edad del menor, sus circunstancias familiares y sociales, su personalidad y sobre todo, el interés superior del menor. Estos aspectos suelen reflejarse en los informes presentados por los equipos técnicos y las entidades públicas encargadas de la protección de menores.
- 4- Las medidas tienen que ser proporcionadas a las faltas (delitos leves), es decir, se limita el tipo de medidas que se pueden imponer al menor.

La imposición de las medidas tiene que tener como objetivo la rehabilitación y reintegración social del menor. También perseguir la finalidad de garantizar su protección y desarrollo adecuado.

2.4 Prevalencia y magnitud de la VFP

Como se ha indicado, a lo largo de los últimos años se ha detectado un aumento creciente en el número de denuncias por la violencia filio-parental. Cada año se suelen interponer más de 4.000 expedientes a jóvenes por este tipo de violencia, estos representan aproximadamente el 18,53% de todos los expedientes abiertos a menores de edad, pero los que realmente se denuncian son los casos más extremos, los más graves. Estos hechos ocupan entre el 10% y un 15% del total.

Las estadísticas más recientes (figura1) indican que el número de expedientes abiertos en lo referente a la violencia filio-parental han venido experimentado un pequeño cambio, con algunas variaciones al alza y a la baja. Se puede observar un descenso en los últimos años, en 2019, se alcanzó el nivel más alto de denuncias presentadas durante el periodo considerado, con un total de 5.055 casos en. Sin embargo, en el 2020, se registró una disminución en el número de denuncias presentadas, con un total de 4.699. Aunque teniendo en cuenta años anteriores se puede ver que realmente no ha descendido.

AÑO	Nº DENUNCIAS PRESENTADAS	AÑO	Nº DENUNCIAS PRESENTADAS
2007	2.683	2014	4.753
2008	4.211	2015	4.898
2009	5.201	2016	4.355
2010	4.995	2017	4.665
2011	5.377	2018	4.833
2012	4.936	2019	5.005
2013	4.659	2020	4.699

Figura 1. Fuente: Alvarez-Santacristina, J.L (2022), elaboración por el autor a partir de las Memorias Anuales de (2007-2020)

Según la *Fundación Amigo*, esta violencia suele iniciar en el 71,11% de los casos cuando los hijos/as tienen entre 12 y 18 años y si nos centramos en el género, hay investigaciones que señalan que los principales perpetradores de la violencia filio-parental tienden a ser varones (Agnew y Huguley, 1989). En el estudio de Gallagher (2018), donde se realizó un metaanálisis de estudios sobre 3660 adolescentes, se llegó a la conclusión de que el 72% de los agresores eran varones. Los tipos más comunes de violencias son el control/dominio, seguido de la violencia psicológica, económica y física (Contreras et al., 2020).

Sin embargo, otros muchos estudios indican que no hay una diferencia significativa entre los dos géneros, tanto las niñas como los niños cometen este tipo de violencia, aunque de distinta forma.

Los niños suelen agredir a sus padres con comportamientos físicamente violentos, posiblemente por una cuestión de fuerza física, mientras que las niñas son más propensas a agredir psicológicamente o verbalmente a sus padres (Calvete et al., 2013). En el caso de las hijas la violencia es más latente y menos manifiesta.

Pereira (2011) explicó que es muy complicado saber los datos fiables de este tipo de violencia, ya que los actos de un hijo dirigido a causar daño a sus padres se dan dentro del núcleo familiar, y en la mayoría de los casos se mantiene en secreto por motivos de sentimiento de vergüenza que los mismos hechos generan en el ámbito en el que se producen. Aun así, muchos estudios hacen referencia a que este tipo de violencia está aumentando progresivamente.

En la mayoría de los estudios se tienen en cuenta las agresiones físicas, pero existen pocos estudios e investigaciones que incluyan la evolución de otras formas de agresiones como puede ser la económica, verbal, psicológica,...

En España, al evaluar la violencia filio-parental, teniendo en cuenta la presencia de comportamientos violentos al menos una vez al año, se observa que la violencia psicológica hacia la madre es entre 81,9%-88%, mientras que hacia el padre oscila entre el 75-82%. En cuanto a la violencia física, se sitúa entre un 2,3-10,9% y hacia el padre, entre un 1,9-6,9% (Calvete et al., 2017; Ibabe, 2019). Sin embargo, cuando se evalúa la violencia reiterada, los datos cambian. Por un lado, la violencia psicológica dirigida contra la madre es de 6,4% y el 4,8% hacia el padre. Mientras que la violencia física que se dirige hacia la madre es del 2,8% y el 1,2% hacia el padre (Calvete et al., 2017).

En la siguiente tabla (figura2) muestra una panorámica detallada por Comunidades Autónomas (CC.AA) desde el año 2013 hasta el año 2020. Cada cifra representa la cantidad de casos reportados en cada CC.AA y año.

Teniendo en cuenta los totales anuales, se puede ver que el número de casos reportados fluctúa de un año a otro, pero en general, se mantiene en una cifra similar. En los primeros años, se registraron alrededor de 3000 casos en total y en los últimos años, la cifra se ha mantenido alrededor de 4.700 casos en total. Incluso, se puede observar que, en 2019, el total de casos supera las 5.000 denuncias.

Hay una variación significativa en la cantidad de casos reportados entre las diferentes CC.AA. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, se registraron 909 casos en 2013, mientras que en Castilla y León se reportaron 215 en el mismo año. Estas diferencias pueden deberse a varias razones, la cantidad de la población, la disponibilidad de recursos de denuncia, los recursos de concienciación y prevención que se lleven a cabo en cada CC.AA.

Además, se pueden notar cambios en la cantidad de casos reportados. Algunas CC.AA reflejan una disminución gradual, datos que pueden tener cambios anuales. Estas variaciones pueden responder a la mayor concienciación de la sociedad con el tema de la violencia filio-parental y también a que se han implementado políticas y legislación acerca de esta violencia, etc.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Andalucía	600	-	1295	1116	1038	1034	1136	980
Aragón	126	128	170	125	140	152	166	115
Cantabria	0	33	45	41	93	61	59	36
Castilla y León	215	297	172	152	160	135	168	190
Castilla La Mancha	198	257	154	96	75	125	137	138
Cataluña	237	192	310	311	269	358	312	230
Comunidad Madrid	909	878	406	558	664	686	687	697
Comunidad Valenciana	105	-	1056	648	783	832	837	830
Extremadura	0	78	65	55	67	44	42	65
Galicia	422	492	298	242	215	238	211	211
I.Baleares	172	121	238	257	280	285	269	252
I.Canarias	167	65	311	398	432	405	514	427
La Rioja	0	16	17	25	32	18	21	12
Navarra	27	34	56	45	42	62	50	54
País Vasco	281	402	171	159	223	190	247	228
P. Asturias	0	128	57	47	58	64	54	66
R. Murcia	0	186	77	80	94	182	145	168
TOTAL	3459	3307	4898	4355	4665	4871	5055	4699

Figura 2. Fuente: Centro Euskarri, Bilbao. Citado por Álvarez-Santacristina, J.L. (2022a). Las cifras totales de 2013 y 2014 no contabilizan las cifras relativas a varias CC.AA.

Por lo que se refiere a los datos recabados, hay que destacar la gran labor que está desarrollando la asociación Euskarri (Bilbao) desde hace más de una década. Una de cuyas labores es contrastar las cifras de víctimas de VFP.

Es importante saber que la definición de VFP implica que las agresiones que se ejerzan a los progenitores sean repetidas, por lo que aquellas producidas ocasionalmente no van a formar parte de las estadísticas de la VFP. También, es relevante añadir que, a mayor edad, mayor prevalencia. Según el estudio de Kennair y Mellor (2007) a mayor edad, altura y fuerza del hijo, éste más violencia contra los progenitores va a ejercer (Aroca et al., 2014).

También hay que tener en cuenta que los datos representan solo los casos reportados (figura 2), lo que implica que puede haber más casos y no han sido denunciados, y por ello no se reflejan en la tabla.

2.5 Modelos teóricos o explicativos de la VFP

Desde que se empezó a tener en cuenta la violencia filio-parental, han sido utilizados diversos modelos con el objetivo de explicar el desarrollo de esta violencia (Álvarez-Santacristina, 2022). Algunos de los más mencionados son las siguientes:

- Modelo ecológico (Cottrell & Monk, 2004).
- Teoría del Aprendizaje Social (Akers, 1997; Aroca, 2012, en base a Bandura & Walters,[1963], 1990).
- Teoría de la Coerción Recíproca (Patterson, 1982).
- Teoría de la Conducta Planificada (Ajzen, 1991).
- Modelo sistemático-relacional (Micucci, 1998; Pereira, 2006; Pereira y Bertino, 2009).
- Modelo de Procesamiento de la Información Social (Crick & Dodge, 1994; Dodge & Pettit, 2003).
- Modelo Procesual (Grant & Compas, 2004).
- Teoría del Apego (Modelo Dinámico Madurativo de Crittenden, 2008, en base a Bowlby, 1969).
- Modelo cognitivo-conductual (Ridaura-Costa, 2019)
- El síndrome de Emperador (Garrido, 2005)

- El Modelo Ecológico de Cottrell y Monk (2004).

Entre todos los modelos el que más destaca es este, es el que más claro en todos los estudios realizados. Este modelo nos hace comprender mejor la VFP y parte del modelo socioecológico que aportó Bronfenbrenner (1979), que fue posteriormente adaptado por Dutton (1985). Por lo tanto, este modelo también se fortaleció con los trabajos y teorías ecológicas sobre el maltrato doméstico de Dutton. En este contexto, la ecología del desarrollo humano se basa en el estudio de la acomodación que tiene un individuo a lo largo de su vida, teniendo en cuenta la relación entre el crecimiento personal y el ambiente en el que lo hace (Bronfenbrenner, 1987). Este modelo responde a un enfoque sistémico para poder explicar el desarrollo de la VFP, el cual explica que los individuos formamos parte de varios subsistemas: ontogénico, microsistema, exosistema y

macrosistema con los que mantenemos una relación bidireccional; es decir, las personas influimos en ellos igual que ellos lo hacen en nosotros.

Primero, el subsistema ontogénico abarca las características personales y de desarrollo de los adolescentes que influyen en la violencia familiar y de pareja. En este subsistema se incluyen factores demográficos como el sexo y la edad, así como, patrones individuales de comportamientos y el consumo de alcohol y drogas (Simmons et al., 2018). Se ha comprobado a través de investigaciones que ciertos problemas psicológicos, como dificultades de atención y síntomas depresivos, son relativamente comunes en este contexto (Pereira y Calvete, 2019).

Después, el microsistema se centra en el entorno interpersonal donde ocurre la violencia. En este nivel, se engloban diversos factores que son fundamentales para comprender este fenómeno, como la naturaleza de las relaciones interpersonales dentro de la familia, los estilos de crianza utilizados por los padres y la exposición a la violencia familiar (Pereira y Calvete, 2019).

Por otro lado, el exosistema es el nivel que menos atención ha recibido por parte de los investigadores y engloba los factores que conectan al adolescente y a su víctima con la comunidad. En este nivel, se encuentran las características socioeconómicas, la estructura familiar, los factores relacionados con la raza y etnia, etc. (Simmons et al., 2018).

Por último, el macrosistema abarca aspectos como las normas culturales (Pereira y Calvete, 2019). Según Simmons y colaboradores (2018), el macrosistema es un nivel en el que aún queda por explorar.

En la perspectiva sociológica, los distintos niveles se interrelacionan entre sí, o que en conjunto ayuda a explicar el desarrollo y mantenimiento de la violencia (Pereira y Calvete, 2019).

- **Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1982)**

La base de esta teoría es que los niños aprenden en entornos sociales por medio de la observación y de la imitación del comportamiento que vieron. Se enfoca en las interacciones violentas entre los padres o entre los padres e hijos (Bandura y Walters, 1983; Aroca et al., 2012).

Esta teoría ha servido para entender o dar una explicación a algunos casos que ocurren en la violencia filio-parental, es decir, el niño ha podido observar en su entorno, ya sea en la familia, escuela, ...una serie de comportamientos agresivos que el niño imita ya que sus personas "modelos" también lo hacen(Aroca, 2014).

Esta teoría contradice la idea de que la agresividad humana es innata o está determinada por la genética de la personalidad. Este enfoque sostiene que la violencia se origina a través del aprendizaje por medio de la observación y el modelado en las relaciones interpersonales, especialmente en el ámbito familiar (Aroca et al., 2012).

Generalmente, el modelo a seguir en la vida de los niños, suelen ser los adultos que tienen a su alrededor desde edades muy tempranas, por lo tanto, si ven a esas personas actuar contra otras con una conducta agresiva, los niños van a aprender de esta y la repetirán de forma vicaria. Bandura denominó a este aprendizaje basado en la observación como *aprendizaje vicario*.

Akers (2006) realizó una reforma a la explicación de este modelo explicativo de la violencia filio-parental, que describe como aprendemos, mantenemos y modificamos conductas observadas y modeladas en diferentes contextos de aprendizaje, como es la familia, el grupo de amigos y los medios de comunicación. Además, señala una serie de factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que una persona sea violenta y cometa un hecho delictivo (Aroca et al., 2012).

El primer factor de riesgo es la *asociación y el refuerzo diferencial*, esto es, si una persona se relaciona con individuos que exhiben, modelan, y apoyan actitudes y conductas que violan las normas sociales y jurídicas. Segundo, *el refuerzo diferencial*, es decir, cuando una conducta desviada ha sido recompensada, lo que lleva a la persona es a considerar esa conducta más favorable y por ello, será más propenso que lo repita. Tercero, la imitación, si una persona está expuesta de manera continua a modelos desviados, en el futuro tenderá a imitar esa actitud que ha aprendido y desde su punto de vista, lo normaliza. Cuarto, los *valores y actitudes*, es decir, cuando los valores, actitudes y conductas aprendidas de una persona son más favorables para cometer actos desviados o antisociales en lugar de abstenerse de ellos. Por último, la *probabilidad de la conducta*, es, cuando la probabilidad de llevar a cabo una conducta adaptada

disminuye y la probabilidad de una conducta desviada aumenta debido a un cambio en el equilibrio de estas variables en dirección opuesta a la conducta prosocial o no violenta (Aroca et al., 2012).

En el proceso de aprendizaje social, la imitación juega un papel esencial como el primer elemento de éste. Sin embargo, su influencia en el mantenimiento de las conductas es menor. En general, aprendemos conductas mediante la observación de modelos y luego las reproducimos de nuevo si obtenemos de ellas resultados deseables para nosotros (Aroca et al., 2012).

Además, la aceptación o desaprobación de esas conductas por parte de personas relevantes para el imitador, como pueden ser los padres, abuelos, amigos, o parejas, puede actuar como un inhibidor de la conducta. Estas personas pueden influir en el mantenimiento, la modificación o la eliminación de la conducta aprendida (Aroca et al., 2012).

- **Teoría de la coerción recíproca (Patterson, 1982)**

Esta teoría intenta explicar cómo se va formando o creando la conducta antisocial de los niños, a pesar de que solo se centra en aquellos individuos que empiezan las actividades antisociales a una edad temprana y sobre todo destaca la realización de ese tipo de conductas en el ámbito familiar.

Según Patterson (1980,1982), los padres e hijos se moldean mutuamente, esto es, aprenden unos de otros. Y no es correcto pensar que las conductas antisociales que van aprendiendo los descendientes a lo largo de su vida solo las aprenden de sus progenitores. Como dijo Harris (2002): “la educación no es algo que los padres hagan a los hijos, sino algo que padres e hijos hacen conjuntamente”.

En los primeros meses de vida, un niño suele llevar a cabo una serie de comportamientos naturales influenciados por la genética (comportamientos instintivos), tales como llorar a modo de supervivencia y que tienen el fin de conseguir comida o atención por parte de sus padres o de su alrededor. Con el paso del tiempo, el hijo va creciendo y esos comportamientos instintivos los sustituye por otros más complejos, por ejemplo, pegar, llorar, chantajear con el fin de conseguir algo. En esta edad no solamente lo hacen como modo de supervivencia, sino que va más allá. Si lo padres cada vez que el niño actúa así le dan lo que pide, van a lograr poner fin a esa conducta a corto plazo, sin

embargo, actuar así hace que aumente la probabilidad de que el niño repita esa conducta en un futuro cercano (Giménez-García, 2014). A esto Patterson lo denominó como “trampa del reforzamiento”.

- **Modelo procesamiento de la información social (Crick y Dodge, 1994)**

Esta teoría es una de las más empleadas para explicar la conducta agresiva. Fue presentada para desarrollar la conducta conflictiva en la etapa de la infancia y ha servido para poder interpretar y comprender los factores de riesgo distales que ocurren antes de la perpetración de la Violencia filio-parental (Calvete et al., 2016) y que están relacionados con las razones de no sentirse comprendidos por sus progenitores.

Este modelo sobre aquellos niños que actúan de forma agresiva y presentan una serie de déficits y sesgos en el procesamiento cognitivo y emocional de encuentros sociales que han tenido en el pasado, al principio de su niñez. Se explica que cuando a un niño se le presentan situaciones interpersonales no claras, éste actúa con ira, agresividad, sin empatía hacia la víctima e impulsivamente, es este caso, con sus progenitores (Calvete y Pereira, 2019).

- En este tipo de violencia es esencial poner especial atención en el conflicto anterior al hecho agresivo. En 2015 se desarrolló el “Cuestionario de procesamiento de la información social para los conflictos filio-parentales” (Calvete et al., 2016). La base principal de este cuestionario es este modelo de procesamiento de la información social (Crick y Dodge, 1994).

Estos modelos se centran en las emociones y procesos cognitivos que tienen lugar en la mente del adolescente que actúa agresivamente cuando se enfrenta a un conflicto interpersonal, en este caso con sus progenitores.

El cuestionario desarrollado se compone de cinco escalas que evalúan cinco componentes importantes dentro de estos modelos. A posteriori, se pide a los adolescentes que se imaginen estando en unas situaciones específicas y que respondan cómo pensarían y se sentirían en las mismas (Calvete y Pereira, 2019, p.67-69).

- **El síndrome del emperador (Garrido, 2005)**

Garrido definió *el síndrome del emperador* como “ la situación en la que un niño, que debería ser feliz y hacer feliz a sus padres, se convierte en el símbolo de una falta de tolerancia de la frustración , evidenciándose cada vez más dominante en nuestra sociedad. Este joven hace las cosas como él quiere y lo quiere ahora, y no le amedrenta la conciencia a la hora de ser violento”(Garrido, 2005).

Garrido intentó dar una explicación a este tipo de conductas que los hijos adoptan con sus padres, sin ser éstos los responsables de ese comportamiento violento, y a este trastorno lo llamó: *Síndrome del emperador*.

Las principales causas del síndrome del niño emperador pueden atribuirse a diversos factores. Es importante destacar que la mayoría de los niños con este tipo de conductas no presentan necesariamente un trastorno psicopático. Algunas de las posibles causas son la influencia de la genética en el niño. Ciertos maltratadores pueden tener una estructura cerebral que dificulta el establecimiento de relaciones afectivas y el desarrollo de la conciencia (Fernández, 2014).

Otro aspecto central es la falta de conciencia. Estos niños pueden tener dificultades genéticas para experimentar emociones y mostrar empatía, lo que desencadena en una ausencia de sentimiento de culpa. Además, suelen tener dificultades a la hora del aprendizaje, lo que requiere un mayor esfuerzo por parte de los padres en su educación (Fernández, 2014; Calvete et al., 2011).

En cuanto a los aspectos familiares, se observa un déficit en la transmisión de valores morales, donde el hijo ha sido consentido y no se le ha impuesto ningún tipo límites, castigo o responsabilidad. El resultado es que estos niños adquieren la creencia de tener la autoridad para actuar sin restricciones, sin límites y sin ser culpados por sus acciones (Fernández, 2014).

En el entorno escolar, los profesores se enfrentan a una falta de autoridad y liderazgo. Los niños con el síndrome de niño emperador demuestran resistencia a seguir las normas del colegio y directrices establecidas por los profesores dificultando el proceso educativo y el mantenimiento de un ambiente de aprendizaje adecuado (Calvete et al., 2011).

Por último, en el entorno social en el que crecen, se observa una prevalencia del permisivismo y el egocentrismo infantil. La sociedad actual tiende a fomentar una cultura en la que los deseos y necesidades son prioritarios generando un entorno en el que esos niños se sientan más empoderados y con el derecho de a poder hacer lo que deseen sin considerar las consecuencias de esa conducta o acción (Calvete et al. 2011; Pérez y Pereira, 2006).

Este modelo explicativo es el cuadro que se caracteriza porque, aunque los padres no hayan hecho todo correctamente, han intentado criar y tratar a su hijo con el amor, respeto y educándole lo mejor posible. El niño ha crecido en un ambiente donde no tiene ninguna razón para comportarse de esa forma agresiva y violenta.

- **Teoría de Apego (Bowlby, 1969)**

La dinámica de la violencia filio-parental en adolescentes puede ser resultado de un sistema de apego inseguro y otros factores. Puede manifestarse como una crisis aguda, donde las conductas agresivas hacia los progenitores son el síntoma principal (Alvarez-Santacristina, 2022).

Al considerar la violencia filio-parental como una expresión conductual de un síntoma que está relacionado con un sistema de apego inseguro en crisis, no se minimiza la gravedad de las conductas violentas repetidas que el hijo o la hija protagoniza contra sus progenitores. Tampoco exime al menor de su responsabilidad por las acciones graves realizadas (Alvarez-Santacristina, 2022).

Bowlby define así su teoría: “es un modo de concebir la propensión que muestran los seres humanos a establecer sólidos vínculos afectivos con otras personas determinadas en particular y explicar las múltiples formas de trastorno emocional y de alteraciones de la personalidad, incluyendo aquí la ansiedad, la ira, la depresión y el tratamiento emocional, que ocasionan la separación involuntaria y la pérdida de seres queridos” (Alvarez-Santacristina, 2022).

Bowlby destaca tres elementos clave en su teoría del apego:

1. Resalta la importancia fundamental de los lazos emocionales establecidos entre los individuos, especialmente entre el niño y sus padres o figuras significativas.

2. También enfatiza en la influencia determinante que tiene el tipo de cuidado recibido por parte de los padres, especialmente de la madre, en el desarrollo del niño.
3. La necesidad de una teoría del desarrollo que sustituya los antiguos esquemas de fases, donde se afirma que tanto los niños como los adultos podían quedar atrapados en una fase específica determinada o experimental una regresión hacia un fase previamente establecida del desarrollo.

La teoría de apego trata de explicar la conducta de apego que se manifiesta de modo episódico y está dirigida a una diversidad de individuos. Además, esta teoría también aborda el apego como un vínculo duradero que los niños y adultos establecen con personas muy específicas (Alvarez-Santacristina, 2022).

- **Modelo cognitivo-conductual (Ridaura, 2019)**

Según Minici, Rivadeneria y Dhab (2001), las características principales del modelo cognitivo-conductual se basan en cuatro pilares teóricos fundamentales (Riadura, 2019).

- 1) Condicionamiento clásico, también conocido como aprendizaje por asociación o respondiente, es un proceso que establece una conexión entre un estímulo y una respuesta automática.
- 2) Condicionamiento instrumental u operante: en un proceso de aprendizaje que se basa en las consecuencias que siguen a los comportamientos. Las conductas de los hijos hacia sus padres se adquieren, mantienen o extinguen en función de las consecuencias que los acompañan. Esto es, las respuestas se fortalecen o debilitan dependiendo de las recompensas o castigos que se les atribuya.
- 3) Teoría del aprendizaje social: esta teoría sostiene que podemos adquirir conocimientos al observar y modelar el comportamiento de los demás, por lo que no solo a través de la experiencia activa como se indica en el anterior punto.
- 4) Modelos cognitivos: Estos modelos se centran en el papel de los pensamientos, creencias, diálogos internos e imágenes mentales en nuestra forma de sentir y comportarnos. Según Ellis y Grieger (1981), la forma de pensar e interpretar la realidad de las personas influye en nuestras emociones y comportamientos, por lo que es esencial examinar y modificar los pensamientos irracionales para lograr un ajuste más adecuado a la realidad.

En conclusión, el enfoque cognitivo-conductual busca ayudarnos a experimentar emociones que nos permitan sufrir menos, resolver problemas de manera efectiva, adaptarnos mejor a las situaciones y enfrentarnos de manera adaptativa. Igualmente, nos ayuda a distinguir entre pensamientos racionales e irracionales, modificando estos últimos y buscando alternativas más ajustadas a la realidad (Ridaura, 2019).

2.6 Características familiares asociadas a la VFP

Es importante ser conscientes de que no en todos los países se tiene la misma idea sobre lo que es la familia. En España, el valor que le damos a la familia es muy alto, nuestra sociedad considera que es un pilar primordial en nuestras vidas. Si se cuestiona a alguien sobre quién es la persona más importante que tiene a su lado, la mayoría respondería que algún familiar o, directamente, la familia.

Según el *Diccionario de Psicología de Galimberti (2002)*, en un estudio que realizó T.Parsons adoptó la siguiente definición de la *familia* “es un grupo social de carácter eminentemente probado, no solo porque su nacimiento está vinculado al simple compromiso estipulado por los contrayentes, sino porque de ella brotan todas las funciones de orden colectivo”.

La familia es la forma de relación humana más importante para el desarrollo psicoafectivo y social de las personas, incluso desde antes del nacimiento. La familia cumple un papel fundamental como contexto inmediato y primer punto de sociabilización, además de ser el apoyo material y afectivo para cualquier individuo en el desarrollo, tanto físico como mental.

La función principal de la familia radica en proporcionar el sistema emocional, la atención y el cuidado necesarios para los hijos. La familia no es simplemente un entorno relacional entre otros, como el entorno social, cultura, nacional o el ecosistema, sino que juega un papel fundamental en la formación de nuestro estilo de apego, carácter y personalidad (Alvarez-Santacristina, 2018).

El patrón de crianza de los padres, el estilo de apego, tanto en la infancia como en la edad adulta, junto con la influencia del entorno y los rasgos temperamentales, son los pilares sobre los cuales se construye la personalidad de cada individuo (Alvarez-Santacristina, 2018).

En ese tipo de violencia filio-parental, para poder saber las características que representan a este tipo de familias, debe tenerse en cuenta una combinación de

factores y circunstancias. Los individuos tienden a pensar o responsabilizar a los padres, aunque en ocasiones se puede tener en cuenta, en otras no tiene nada que ver con ellos. Deducimos que no hay una estructura o indicaciones de cómo son este tipo de familias (Simmons, McEwam, Purcell y Ogloff, 2018; Calvete y Pereira, 2019).

Según los estudios revisados, se ha constatado que la VFP puede encontrarse en distintos modelos familiares, como la monoparental, reconstituido, por adopción, nuclear o de acogimiento. Sin embargo, se ha observado que la familia monoparental representa un factor de riesgo significativo en la manifestación de este tipo de violencia. Los datos de EE.UU indican que del total de la VFP que existe, entre un 7% y 18% son familias biparentales y un 29% familias monoparentales (Downey 1997; Bobic, 2004). No obstante, algunos investigadores indicaron que no es el divorcio o la homoparentalidad en sí mismos un factor de riesgo, sino más bien las diferentes variables asociadas a estas situaciones que puede afectar la relación entre los padres y los hijos (Pagani et al., 2003). Entre estas variables se encuentra el proceso de adaptación experimentado por los hijos al asumir mayores responsabilidades, las dificultades económicas y la falta de apoyo social por parte de la familia, entre otras.

Lo que implica en este tipo de violencia es que, normalmente, coexiste con otro tipo de violencia intrafamiliar, como puede ser la violencia infantil, la violencia de género y la violencia doméstica. No es inhabitual que los hijos que agreden a sus padres hayan sufrido o sufran violencia directa e indirecta en el entorno familiar. Por un lado, la violencia directa se refiere a aquella que ejerce un actor, que es visible y de naturaleza física o psicológica. Por otro lado, la violencia indirecta significa el ser testigo de la violencia ejercida contra cualquier otra persona, en este caso, hacia algún familiar (Calvete y Pereira, 2019).

La bidireccionalidad, es decir, que el hecho de que el agresor sea también víctima, además de victimario, es más frecuente en el caso de los agresores varones (Ibabe y Jaureguizar, 2011). Hay muchos estudios que refieren que las agresiones psicológicas contra los padres son más comunes que las agresiones físicas (Calvete et al., 2011). Y todo indica que son las madres son la principal víctima de la violencia tanto física como psicológica. Es esta constatación la que queremos analizar con más detenimiento en esta revisión.

Centrándonos en la violencia filio-parental, es un problema complejo que puede tener múltiples orígenes y factores de riesgo. Algunas de las características familiares que

se han asociado con un mayor riesgo de este tipo de violencia son las que vamos tratar a continuación.

Según varias investigaciones se puede concluir que este tipo de maltrato ocurre en todas las clases sociales, la situación económica no hace que varíen los casos (Wells, 1987). En el estudio que realizó Romero y cols. (2005) a 116 familiares, en los malos tratos que recibían los progenitores por parte de sus hijos, no se observaron diferencias en el nivel socio-económico. Los resultados de esta investigación señalaron que el 69% de las familias disfrutaban de un nivel económico clasificado como “clase media”, mientras que el 11,2% tenía un nivel de precariedad y el 6.8% pertenecían a la “clase alta”. A pesar de ello, los problemas financieros, en ocasiones, pueden ser un factor de riesgo. La pobreza y problemas económico-familiares pueden aumentar la tensión y el estrés en la familia, pudiendo aumentar el riesgo de que suceda este tipo de violencia.

Otra característica, que es habitual, es la ausencia de las prácticas educativas por parte de la figura de alguno de los progenitores. Puede suceder cuando algún progenitor fallece o abandona el domicilio familiar. El apoyo familiar es uno de los factores más importantes a tener en cuenta para la conducta antisocial. Es destacable el papel clave que los padres tienen para prevenir que los menores acaben teniendo conductas violentas (Ibabe, Jaureguizar & Diaz, 2009).

Los padres que utilicen un estilo de crianza autoritario pueden aumentar el riesgo de violencia filio-parental. Una educación de este estilo puede influir en el niño a la hora de desarrollar habilidades sociales y emocionales saludables. Mayoritariamente, los padres son los que ejercen más este estilo educativo en comparación con las madres (19,8% y 12,1%, respectivamente) (Romero et al., 2005). Aunque son diferentes los niveles de estrategias parentales autoritarias, ya que los padres utilizan estrategias parentales autoritarias que modelan la hostilidad y la coerción, mientras que las estrategias autoritarias de las madres modelan la autorregulación y la autoconciencia de responsabilidad (Ibabe et al., 2009).

Existen otras figuras cercanas al núcleo familiar, como los abuelos, que pueden minar la autoridad de los padres. Por ejemplo, cuando los abuelos hacen regalos y dan dinero al nieto, de alguna manera, esto menosprecia la generosidad de sus propios padres o si los abuelos acogen a sus nietos cuando éstos tienen problemas con sus padres, igualmente ello debilita la autoridad de los padres. El propio terapeuta puede influir negativamente en el adolescente. Por ejemplo, cuando la confidencialidad

terapéutica se convierte en un velo para encubrir el comportamiento destructivo del adolescente, o cuando la terapia se convierte en un tratamiento donde culpar exclusivamente a los padres (Omer, 2017).

En el pasado, los padres acostumbraban a ejercer su autoridad como medio de solucionar problemas familiares. Sin embargo, en la actualidad, cada vez más se observa que los padres acceden a los deseos de sus hijos en muchas situaciones (Etxebarria et al., 2009; Calvete, 2014).

En un estudio que hizo Calvete (2014), muchas madres que habían sufrido violencia filio-parental coincidieron en que la mayoría de ellas habían criado a sus hijos en ausencia de sus padres. Esto es, no se referían a que el padre no estaba en casa, si no que estaba presente físicamente pero no atiende a su hijo y lo desvaloraba emocionalmente.

Otra característica en este tipo de familias son los cambios de residencia. Según el estudio de Romero y cols. (2005), el 31% de los casos de violencia filio-parental, el niño ha tenido que cambiar no solo de residencia sino también de población. Este porcentaje demuestra que la movilidad de una población a otra no favorece al menor, tiene mucho que ver con que el niño al ser nuevo en una ciudad no tiene una consolidación de vínculos sociales cercanos.

Los problemas de salud mental, los progenitores y los hijos que sufren alguna psicopatología, como trastornos disociativos de ansiedad, depresión o adicciones es frecuente en jóvenes que agreden a sus padres (Kennedy, 2010).

Otra característica, es la falta de disciplina efectiva y consistente. Cuando los hijos se comportan negativamente, los padres en vez de castigarlos e imponerles normas y límites, a menudo hacen que alguien exterior se ocupe de ello o les brindan a sus hijos lo que desean para calmar ese comportamiento (Calvete, Orue y Sampredo, 2011; Pereira, 2011). Se traducen en un estilo de educación indulgente y permisivo donde los niños tienen la libertad de hacer lo que quieren sin ningún tipo de límite y que puede contribuir a un futuro comportamiento violento en los niños (Calvete et al., 2011; Tew y Nixon, 2010). Además, la falta de acuerdo entre las normas que imponen los padres o la falta de aplicación de las consecuencias que se le había comunicado al niño, aumentan la probabilidad de que la situación se les vaya de las manos y termine en violencia contra los padres.

Otro factor de riesgo, que cada vez se tiene más en cuenta, es la gran influencia que tienen los medios de comunicación, las redes sociales virtuales, la televisión, los videojuegos (Calvete, 2014).

Por último, la influencia de los amigos en la VFP también tiene gran relevancia y puede deberse por varias razones, ya sea porque los amigos tienen comportamientos violentos o irrespetuosos hacia sus propios padres, por lo que cabe mayor probabilidad de que adopten ese comportamiento como algo normal. También, si un amigo comparte sus experiencias violentas contra sus progenitores y estos responden de manera positiva o incluso alientan tales comportamientos. Esto refuerza la creencia de que la violencia es aceptable. Incluso, si un amigo participa en la VFP, es más probable que el joven se sienta presionado a unirse a esas acciones para así encajar en el grupo de pares.

Hay que destacar que no todos los jóvenes que experimentan estas situaciones familiares y de convivencia van a ejercer violencia hacia sus progenitores, pero sí que son alguno de los factores de riesgo más evidentes.

2.7 Los factores genéricos de la VFP

Una de las claves fundamentales es el cambio operado en las últimas décadas de los estilos educativos. Es manifiesto que se ha pasado de unos estilos autoritarios a unos estilos más permisivos, lo que se traduce en que la familia tradicional ha experimentado un cambio (Pereira, 2018).

Los estilos educativos son claves para entender los patrones de este tipo de violencia. La crianza parental es entendida como el conjunto de conductas, actitudes y normas educacionales de los padres con sus hijos (Álvarez-Santacristina, 2018), Pueden catalogarse en cuatro tipos:

Primero, tenemos el estilo *democrático*, el cual es el estilo educativo más adecuado, sabiendo que la perfección no existe. Sin embargo, es importante destacar que este término no es del todo correcto en el contexto de la crianza de bebés, niños e incluso adolescentes, debido a su nivel de desarrollo. Hay autores que piensan que sería más correcto denominarlo como un estilo *autoritativo* flexible, caracterizado por varios aspectos. Por un lado, se trata de un nivel de control parental elevado que refleja el ejercicio de autoridad. Es un estilo de crianza donde hay afecto hacia los

hijos y una comunicación coherente tanto verbal como no verbal. Además, existe validación emocional hacia los hijos (Álvarez-Santacristina, 2018). Este estilo es adoptado por un 12,9% de las madres y un 8,6% de los padres (Romero et al., 2005).

Segundo, el estilo *autoritario*, implica un grado de control y exigencia muy alto, con una comunicación y manifestación de afecto muy limitadas (Romero et al., 2005). Se caracteriza por un control rígido, con manifestaciones de abuso de autoridad, maltrato verbal y, en ocasiones, el uso de la fuerza. Además, una validación emocional inexistente (Álvarez-Santacristina, 2018). Este estilo se ha observado en un 12,1% de las madres y un 19,8% de los padres (Romero et al., 2005).

Tercero, el estilo *permisivo o liberal*. Se caracteriza por un grado bajo de control y exigencia, pero con una comunicación y manifestación de afecto buena. Existe tolerancia hacia las conductas y expresión espontánea de impulsos, sin una disciplina o normativa clara. Este estilo es adoptado por un 28,4% de las madres y un 7,8% de los padres (Romero et al., 2005).

Cuarto, el estilo *negligente o ausente*, que se identifica por una implicación limitada e indiferente hacia los hijos, permisividad irresponsable mezclada con reacciones autoritarias o de maltrato y con poca exigencia y control. Este estilo es observado en un 25% de las madres y un 30,2% de los padres (Romero et al., 2005). Los hijos criados de manera negligente experimentan consecuencias emocionales y comportamentales graves a largo plazo (Álvarez-Santacristina, 2018).

Un aspecto importante a tener en cuenta al analizar la violencia filio-parental es llegar a la conclusión de que el estilo negligente de crianza es más frecuente entre los padres, mientras que las madres utilizan un estilo educativo indulgente (Suarez-Relinque, 2019).

Es importante comprender las tres razones por las que un hijo agrede a sus progenitores, estas son:

1. Las *razones instrumentales*, implican el uso de agresión por parte de los adolescentes con el fin de obtener un beneficio, se trata de una planificación previa y una manipulación consciente por parte del hijo o hija. Se caracteriza por ser proactiva y tener una finalidad instrumental, es decir, busca y alcanzar un objetivo específico mediante el uso de la violencia (Álvarez-Santacristina, 2022). Se destacan situaciones como obtener permiso para hacer algo, llegar tarde a

casa o tener acceso a dispositivos electrónicos, entre otros. Estas razones, sobre todo, predominan en el caso de las agresiones dirigidas hacia las madres (Calvete y Orue, 2016).

En este tipo de violencia, los padres viven bajo una amenaza constante, que se manifiesta a través de un control coercitivo y una violencia emocional persistente (Álvarez-Santacristina, 2022).

Se observan diferencias según el género del adolescente. Las chicas tienden a mencionar con mayor frecuencia la hora de llegada a casa y sienten la necesidad de defenderse porque se sienten incomprendidas (Calvete y Orue, 2016).

2. Las *razones afectivas*, estas abarcan la experiencia emocional de enfado, así como otras experiencias, como sentirse incomprendido por parte de sus padres (Calvete y Orue, 2016). Se caracteriza por ser impulsiva, espontánea, hostil, afectiva y se produce en momentos de rabia intensa, donde los jóvenes reaccionan ante una supuesta amenaza. Los padres describen a sus hijos como personas que son incapaces de controlarse o autorregularse (Álvarez-Santacristina, 2022).

Se ha concluido en que el enfado es el factor más relevante en el procesamiento de la información social para predecir la violencia filio-parental (Calvete y Orue, 2016). Se identifica como la razón más frecuente tanto para las agresiones psicológicas hacia la madre como hacia el padre, siendo la motivación más comúnmente citada para la perpetración de agresiones psicológicas

Se interpreta que la mayoría de los casos de violencia filio-parental son de naturaleza afectiva, especialmente cuando los niños han experimentado traumas en edades tempranas. Esta forma de violencia se manifiesta de manera unidireccional, no existe abuso parento-filial o interparental previo.

3. Las *razones defensivas*, que incluyen tanto la defensa propia como la de otras personas. En este contexto, se ha observado que las razones de defensa tienen un valor funcional (Calvete y Orue, 2016). A diferencia del tipo anteriormente mencionado, en este caso la VFP es bidireccional, ya que él o la joven involucrada

ha experimentado victimización directa o indirectamente (Alvarez-Santacristina, 2022). Se ha manifestado que la VFP suele estar precedida por la exposición a la violencia en el seno familiar. Los adolescentes pueden haber sido víctimas directas de la violencia ejercida por sus progenitores o haber sido testigo de la violencia entre ellos. Por eso tiene un valor funcional. (Gamez-Guadix y Calvete, 2012; Calvete, Gámez-Guadix et al., 2014; Ibabe y Jaureguizar, 2011).

Por ello los jóvenes, que recurren a esta violencia defensiva, se encuentran en una posición de vulnerabilidad y buscan protegerse a sí mismos o a terceros de un ambiente hostil y abusivo (Álvarez-Santacristina, 2022).

Es importante señalar que esta violencia defensiva no justifica la agresión que ha realizado el niño contra sus progenitores, pero es necesario comprender que el contexto de violencia previo puede repercutir en las respuestas violentas de los jóvenes. Es un ciclo de violencia en el que los roles de ambas partes, de la víctima y del agresor, pueden intercambiarse (Alvarez-Santacristina, 2022).

En un estudio reciente de Ibabe(2020), esta autora señala a posible existencia de un cuarto tipo de la VFP:

4. La *violencia situacional*: Este tipo de violencia no ha sido investigado empíricamente. Es posible que esta forma de violencia pueda manifestarse en las relaciones parento-filiales. Se caracteriza por ser de baja intensidad y, con frecuencia, surge como resultado de un conflicto puntual más que como un medio de control o defensa propia (Alvarez-Santacristina, 2022).

Esta forma de violencia, conocida como VFP situacional, se origina debido a la falta de habilidad por parte de padres e hijos para manejar situaciones conflictivas. No se recurre a estrategias adecuadas de resolución de conflictos, y las tensiones y frustraciones acumuladas pueden desencadenar en episodios de violencia de baja intensidad (Alvarez-Santacristina, 2022).

La presencia de estilos familiares coercitivos y autoritarios, como hemos indicado anteriormente, aumenta la probabilidad de problemas de conducta en los hijos, incluyendo la conducta agresiva, pudiendo llevarle a dirigir su agresión hacia sus padres, más frecuentemente hacia sus madres. Estas últimas son percibidas como

personas más débiles y vulnerables, en comparación al padre (Gámez-Guadix et al., 2012; Kennair y Mellor, 2007; Calvete et al., 2014).

En términos de estrategias parentales, se ha observado que las madres tienden a mostrar niveles más altos de autoridad, fomentando la autorregulación y la responsabilidad, mientras que los padres tienden a adoptar estrategias parentales autoritarias, promoviendo la hostilidad y la coerción (Ibabe et al., 2009; Sancho, 2015).

Actualmente, en las familias españolas se ha producido un cambio en los estilos educativos y modificado, pasando de un estilo autoritario a uno más indulgente y permisivo, donde los progenitores cada vez ceden más a los deseos y protestas de sus hijos (Etxebarria et al., 2009; García y Gracia, 2009).

Haciendo referencia a lo anterior, el establecimiento de un apego inseguro, la falta de cariño y comunicación positiva han demostrado ser unos factores importantes en el desarrollo de problemas de comportamiento en la infancia tardía y la adolescencia y, en consecuencia, en el desarrollo de la violencia filio-parental (Calvete et al., 2015; Calvete y Orue, 2016). Sobre todo, en los hijos varones (Agnew y Huguley, 1989; Calvete et al., 2014; Paulson et al., 1990).

Según el estudio de Paulson et al. (1990), los adolescentes que perpetran VFP carece de relaciones cercanas o interacciones emocionales con sus progenitores (Calvete et al., 2014). Muchos de los adolescentes que realizan este tipo de violencia familiar, reconocieron que sus padres no les habían demostrado aceptación ni interés por sus asuntos personales, ni habían atendido de manera sensible sus necesidades (Calvete et al., 2014)

Por último, el consumo de sustancias también puede ser una consecuencia de la VFP, puede acarrear problemas de salud como la ansiedad, depresión, estrés, pérdida de sueño y lesiones físicas. En algunos casos, los padres acuden a las drogas y alcohol como mecanismo para poder afrontar la situación y buscan aliviar el estrés y la tensión que sienten (Almagro-García et al., 2019).

En resumen, se ha argumentado que la violencia filio-parental es el resultado de la permisividad de los progenitores y que en muchos casos tiene una función instrumental. Por otro lado, los adolescentes que perpetran esta violencia se han criado en un entorno con escasa atención a sus intereses, y escasos castigos por

parte de los padres, la mayoría de ellos han tenido una supervisión deficiente por parte de ambos progenitores.

2.8 Ciclo de la violencia filio-parental

La violencia a ascendientes por parte de los hijos se refiere a una dinámica de interacción disfuncional, esto es, una forma de comportamiento que no cumple un propósito adecuado en una relación interpersonal y que, en lugar de promover el bienestar mutuo entre las dos personas producen conflictos.

El ciclo de la violencia filio-parental es un ciclo coercitivo. Se trata de un patrón de interacción en el que el hijo utiliza la coacción y las amenazas para conseguir lo que desea, y luego utiliza ese éxito como una forma de reforzar su comportamiento coercitivo en el futuro. En ese momento, los padres ceden a esa presión y aceptan lo que su hijo quiere, así éste se aprovecha de ello y, en las siguientes ocasiones, reacciona con mayor desprecio (Aroca y Alba, 2012).

Lo habitual de este ciclo es que se prolongue en el tiempo, ya que en el comienzo del ciclo el hijo comienza a solicitar demandas pequeñas o razonables, pero a medida es consciente de que consigue lo que quiere, aprende a que la coerción funciona para obtener todo lo que él quiera y sabe que sus padres van a ceder ante esa violencia para evitar un conflicto mayor. Esto es, llega un momento en el que los padres asumen ser sumisos de lo que su hijo desea, haciendo que esto incremente la gravedad de la violencia con el paso del tiempo.

De este modo, la relación entre los padres e hijos se ve atrapada en un proceso de acción-reacción, donde la sumisión provoca mayores y frecuentes exigencias por parte del hijo.

El ciclo filio-parental fue descrito por primera vez por Murray A. Straus en su libro *Beating the devil out of them: Corporal punishment in American families and its effects on children* (1994). Según Straus, el ciclo comienza cuando los padres ejercen una disciplina severa y/o violenta hacia sus hijos, desencadenando en que los hijos desarrollen conductas agresivas y/o delictivas. Como consecuencia, los padres pueden sentirse frustrados e impotentes ante el comportamiento de sus hijos, haciéndoles reaccionar aún con más violencia o ignorar los problemas, lo que a su vez perpetúa la dinámica disfuncional.

Otros autores como López y Herrero (2011) destacan que en este ciclo se establece una dinámica de poder y control, donde los hijos asumen un rol de dominio y los padres un rol de sumisión haciendo más difícil romper el ciclo.

También, como señalan Harbin y Madden (1974:1289), “diríamos que las víctimas compensan o refuerzan el comportamiento del hijo desistiendo o cambiando de posición como respuesta del acto agresivo de éste”. Por ello podemos afirmar que es un error por parte de los padres tener ese acercamiento con los hijos ya que estos se van a aprovechar de ello.

Los estudios realizados por Bugental, Blue y Cruzcosa (1989) demuestran que el riesgo de que los padres pierdan el control de la situación y de sí mismos aumenta a medida que se sienten más indefensos y confusos. En consecuencia, cuanto más violentos sean los arrebatos de los padres, más agresivas serán las acciones del niño, contra el que los padres tomarán represalias para restablecer la paz en el hogar.

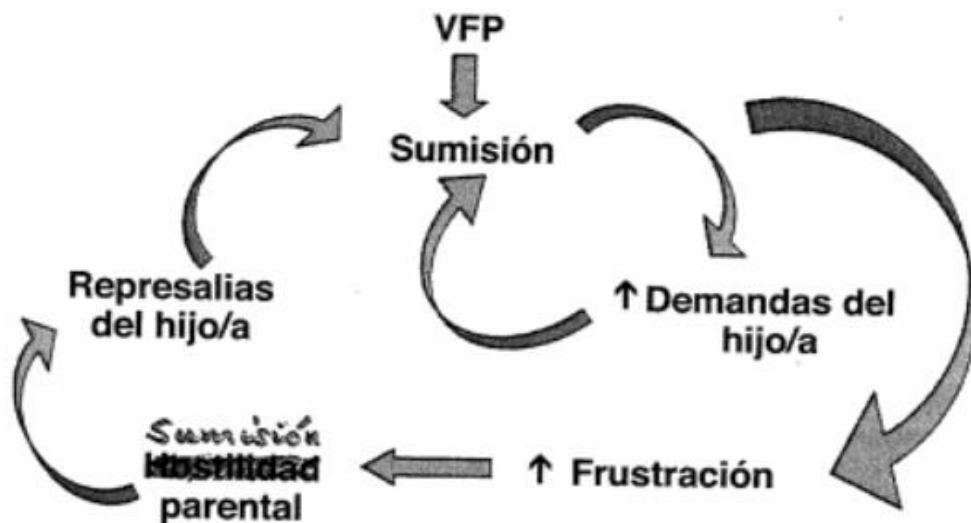


Figura 3. Escalada complementaria. Adaptada de H.Omer (Pereira, 2011)

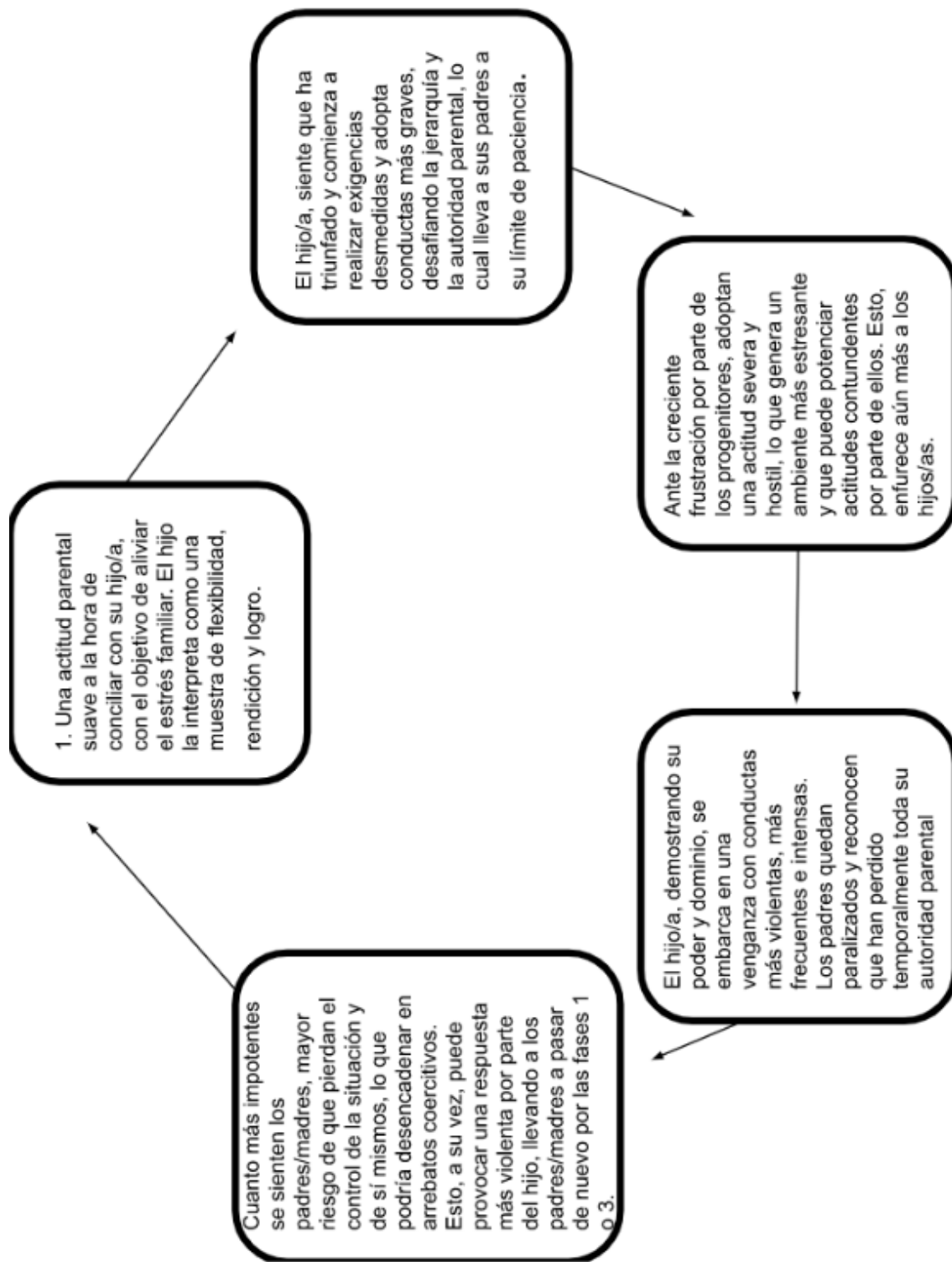


Figura 4: Representación de las fases del ciclo de la VFP

Fuente: Elaboración propia en base a la de Aroca-Montolío(2014)

3. Evidencias de una mayor prevalencia de la madre como víctima

3.1 Introducción

En este estudio se ha realizado una revisión de numerosos artículos y en base a los datos de cada uno de ellos se ha llegado a una conclusión.

El propósito de esta investigación es afirmar o desmentir la hipótesis sobre que las madres son la principal víctima de la violencia filio-parental.

3.2 Procedimiento y materiales

Esta revisión ha analizado 49 artículos publicados en revistas científicas indexadas en varias bases de datos y de los cuales se han incluido 17 artículos en la investigación, aquellos que respondían o aportaban información para poder alcanzar el objetivo de esta investigación.

En cuanto a las características generales de los participantes en los estudios revisados, esto es, las características de niños que centran su violencia en sus madres se han identificado algunas características comunes, aunque hay algunos aspectos que pueden variar de una investigación a otra.

Los estudios que se han revisado han demostrado que los niños que agreden a sus madres pueden abarcar un amplio rango de edades, desde la infancia hasta la adolescencia tardía (14-18 años). En cuanto al género, las agresiones de los hijos a sus madres pueden aparecer en ambos géneros, pero, según los estudios, las agresiones físicas y psicológicas hacia las madres son más frecuentes por parte de la hija que por parte del hijo (Calvete et al., 2013; Calvete y Orue, 2016; Jimenez-Garcia et al., 2020).

Igualmente, queda demostrada la presencia de factores de riesgo familiares, como los conflictos familiares, refiriéndonos en la violencia doméstica e intrafamiliar, la falta de comunicación efectiva entre los progenitores y el hijo, la falta de comprensión, la falta de control y supervisión, el abuso de sustancias, la disfunción familiar (Gallagher, 2004; Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2009; Pagani et al., 2004; Rechea et al., 2008; Peligro, 2016; Sempere et al., 2007).

3.3 Resultados

Después de un análisis detallado de los estudios revisados, se ha extraído una serie de conclusiones que arrojan luz y brindan una comprensión más profunda y completa acerca del hecho que la mujer sea la víctima principal en la violencia filio-parental. Esta conclusión se basa en la recopilación y análisis de una amplia gama de investigaciones previas en el campo. Al considerar en conjunto los resultados de estos estudios, se han identificado patrones y tendencias significativas sobre el tema.

Primero, se ha observado de manera consistente que la mujer es la principal víctima en este tipo de violencia. Numerosos estudios han respaldado la idea de que en la mayoría de los casos la violencia física, psicológica y económica por parte de los hijos/as son hacia las madres (p. ej., gritar, golpear con algo, insultar, chantajear, coger dinero sin permiso, hacer algo para fastidiar y desobedecer) (Calvete y Orue, 2016). No obstante, en cuanto a la violencia física, de todos los estudios revisados, hay tres que concluyen que la principal víctima es el padre (Browne y Hamilton, 1998; Calvete, Orue y Sampedro, 2011; Jimenez-Garcia et al., 2020; Orue y Calvete, 2010). Con todo, el porcentaje de la violencia ejercida hacia la madre, en comparación con el padre es bastante mayor en conjunto. La media de la violencia filio-parental total hacia la madre es del 69,9% (Carrasco et al., 2018; Armstrong, 2021; Peligro, 2016).

Prestando atención a la siguiente tabla queda evidente los resultados de otros estudios que también han analizado dicho porcentaje y que refleja a la madre como víctima en este tipo de violencia. Observándolo vemos que ningún estudio baja del 50% y que la más baja tiene un porcentaje de 57%. El resto son resultados muy elevados, donde se puede observar que la principal víctima es la madre.

Autores del estudio	Año	Porcentaje de la figura de la madre como víctima
Romero et al.	2005	87,8%
Ibabe, I.	2007	90%
Rechea et al.	2008	89,8%
Altea España	2008	57%
Ibabe et al.	2009	80%

Tabla 1. La madre como principal víctima en la VFP en la literatura científica española

Otra conclusión destacada es que en las investigaciones en las que se hace la distinción entre violencia física o violencia física severa, se pueden apreciar otros resultados en cuanto al género de la víctima. En la violencia física, como ya hemos mencionado anteriormente, la madre es la principal víctima, pero cuando se trata de violencia física severa, los resultados entre la madre y el padre son muy similares, no hay una diferencia significativa (Calvete et al. 2014; Calvete et. al., 2013).

Estos datos tienen implicaciones significativas para las estadísticas policiales, ya que en la mayoría de las ocasiones este tipo de violencia se denuncia cuando la situación ya es grave, por lo que no se suele tener en cuenta que muchos padres y madres no denuncian a pesar de sufrirla. Obtenemos resultados consistentes en el estudio de Gallegher (2008), en las muestras comunitarias basadas en informes de adolescentes y padres, la diferencias en la victimización de padres y madres son pequeñas, sin embargo, es las muestras judiciales o clínicas es posible que se registre un mayor número de madres víctimas, ya que estos entornos suelen involucrar delitos más graves (Ibabe et al., 2013).

Si nos centramos en el País Vasco, se observa que las madres son más propensas a ser víctimas de la violencia por parte de sus hijos en muestras legales (Ibabe et al., 2009; Ibabe y Jaureguizar, 2010; Ibabe et al., 2013). Por otro lado, en una muestra comunitaria, los índices de violencia física contra padres y madres fueron similares. Explicar esta discrepancia no resulta sencillo.

Cada familia es un mundo, existiendo múltiples factores y dinámicas familiares que pueden influir en la victimización de los progenitores por parte de los hijos, complicando aún más la explicación de estas diferencias.

Los resultados de estos estudios revelan que la percepción de los niños sobre el conflicto familiar y las agresiones hacía sus padres es mayor que la percepción que tienen los propios padres de este conflicto. Esta discrepancia sugiere que los niños pueden estar más conscientes a las tensiones y conflictos que ocurren en el entorno familiar de lo que los padres pueden percibir.

Se detecta una asociación entre la percepción de los niños sobre el conflicto familiar y la agresión hacia los padres, lo que indica que a medida que los hijos perciben un mayor nivel de conflicto, es más probable que se involucren en comportamientos

agresivos hacia sus progenitores. Es de destacar la importancia que tiene el considerar la experiencia de los niños al analizar las dinámicas familiares y los conflictos (Ibabe, 2019; Calvete et al., 2017).

3.4 Interpretación de los resultados

Un aspecto relevante a destacar es el persistente peso del estereotipo de la mujer en el ámbito familiar en la cultura española. A pesar de que las mujeres se hayan incorporado al mundo laboral y se han adoptado principios de igualdad en la sociedad, la distribución de las tareas relacionadas con la educación de los hijos sigue recayendo sobre ellas. Es importante recordar que las estadísticas y estudios muestran que las madres son las que reciben un mayor número de agresiones por parte de sus hijos varones, lo cual refleja, en gran medida, la reproducción del estereotipo arraigado de la preponderancia masculina en el imaginario colectivo. A pesar de los esfuerzos colectivos que se están realizando en el siglo XXI para combatir esta problemática, aún persiste la lucha tanto a nivel familiar, como educativo y social (Barbolla, Masa y Díaz, 2011).

En muchas ocasiones, ese proceso educativo, supone que las madres tengan que imponer castigos conllevando discusiones (Calvete et al. 2014; Cottrell, 2004; Sancho, 2015; Ulman y Straus, 2003). Además, de acuerdo con el estudio de Paganí et al. (2004), el uso de castigos verbales severos incrementa la probabilidad de que la madre experimente violencia familiar perpetrada tanto verbal como físicamente.

En general, las madres tienden a asumir un rol más disciplinario con sus hijos en comparación con los padres. Ello se traduce en que ejercen un mayor control sobre las conductas de los hijos, establecen límites claros y comunican las consecuencias de sobrepasar esos límites. Además, pasan más tiempo con sus hijos que los padres desarrollando conexiones emocionales más estrechas con ellos, factores que aumentan la probabilidad de enfrentamientos entre ellos (Government of Canada; Patterson, 1982).

Igualmente, se observa que muchas madres presentan una preocupación casi obsesiva por la formación académica de sus hijos e hijas. Esta intensa preocupación aumenta significativamente la probabilidad de que surjan conflictos entre madre e hijo y que puede llegar a intensificarse de manera exponencial (Sancho, 2015).

Según Cottrell y Monk (2004), en la mayoría de las familias monoparentales, la madre suele ser la figura predominante, como se ha indicado anteriormente, estas situaciones constituyen un factor de riesgo determinante en la aparición de la violencia filio-parental (Oliva, 2014).

En otro estudio se entrevistó a una madre de modelo monoparental quien expuso que sus hijos descargan su angustia y maltrato en ella debido a la confianza y amor que sienten hacia ella. A diferencia de otros contextos, donde el maltrato hacia otras personas, como pueden ser los policías, puede tener consecuencias legales, esto es, los hijos encuentran en la madre una vía segura para liberar esa angustia que sienten (Calvete, 2014; Sancho, 2015).

Continuando con lo anterior, a lo largo de la historia, las mujeres han mostrado una mayor empatía hacia los sentimientos y emociones de quienes les rodean. Esto se traduce en que muchos adolescentes se sientan más cómodos y les resulte más fácil de compartir sus emociones con sus madres. Como consecuencia, los hijos sienten que pueden expresar una amplia variedad de sentimientos y/o emociones hacia ellas, desde amor hasta la ira (Government of Canada).

Además, hasta llegar a ser familia monoparental, muchas veces han tenido que suceder divorcios o un nuevo matrimonio. Los cambios en el subsistema marital representan un factor de riesgo para la agresión física contra las madres (Pagani et al., 2003; Oliva, 2014). Los autores añadieron que no son estos cambios el factor principal para que suceda esta violencia hacia la madre, sino las variables asociadas a estos eventos, como el ajuste de la madre al estatus de monoparentalidad, la adaptación de los hijos a mayores responsabilidades, la posible alineación en la lucha por obtener la custodia, la ausencia de apoyo social por parte de la familia o las dificultades económicas (Pagani et al., 1997; Oliva, 2014).

Es importante tener en cuenta la carga de trabajo triple a la que las mujeres se enfrentan en su vía, especialmente si son cabezas de hogares monoparentales. Esta triple jornada laboral implica el trabajo asalariado, el trabajo doméstico y el trabajo institucional, que abarca tareas relacionadas con la educación y cuidado de sus hijos. La dificultad para conciliar las responsabilidades laborales con el tiempo y cuidado de sus hijos puede resultar muy complicado e ineficaz, afectando el desarrollo evolutivo de los hijos (Arpini et al., 2012; Correa et al., 2015; Ortega, 2015). Las

madres intentan equilibrar múltiples responsabilidades, que puede afectar su capacidad para brindar una supervisión parental efectiva.

En ocasiones y teniendo en cuenta todo lo anteriormente referido, se traduce en tolerancia excesiva, actitud de algunas madres que, debido a sus ocupaciones laborales y al poco tiempo que pasan con sus hijos, evitan enfrentamientos y sanciones. En un estudio, una madre expresó su dificultad para castigar a su hijo debido a la escasez de tiempo que pasaba en casa. Otra mencionó que cambió de empleo para tener un horario laboral que le permitiera supervisar mejor a sus hijos y esto tuvo un efecto positivo. Sus palabras fueron: “tienes que elegir entre ser profesional y ser madre, es imposible hacer ambas cosas al mismo tiempo” (Calvete et al., 2014).

En la mayoría de los estudios, se identifican otros factores relacionados con la monoparentalidad que contribuyen a dar respuesta del maltrato hacia la madre. Implican modelos de crianza marcados por la irritabilidad, deficiente comunicación dentro del ámbito familiar, escaso control de supervisión parental, carencia de afecto, escasez de normas y límites, así como niveles reducidos de cohesión familiar (Edenborough et al., 2008; Laurent y Derry, 1999; Pagani et al., 2004; Sempere et al., 2007; Oliva, 2014).

Durante la etapa de la adolescencia, la llegada de los hijos e hijas puede representar una carga adicional significativa para las madres, pudiendo hacerles adoptar un modelo coercitivo que contribuye a aumentar la tensión y la distancia emocional. Así, al ser las principales responsables de la crianza, a menudo se les atribuye el papel de las “chicas malas o villanas” en la relación con sus hijos e hijas (Sancho, 2015).

Según Gallagher (2004), las madres son más frecuentemente objeto de agresiones por parte de los hijos porque éstos tienen la percepción de que son físicamente más débiles que los padres (Calvete et al., 2014)., argumentando que las explicaciones se basan en el concepto del rol de la mujer, la aceptación cultural de su inferioridad y la justificación de la violencia contra ellas (Sancho, 2015).

La madre, en general, tienden a ser físicamente menos fuerte, asume la responsabilidad principal del cuidado de sus hijos, y experimenta sentimientos de culpa frente a las actitudes violentas, especialmente las madres solteras que pueden haber sufrido abusos por parte del hombre (Lujua, 2014).

El hecho de que los menores hayan sido víctimas y testigos de violencia doméstica aumenta la probabilidad de que ocurra la VFP hacia las madres (Sancho, 2015).

Langhinrichsen-Rohling y Neidig (1995), encontraron diferencias en como la violencia de género afecta a los hijos (Cuesta, 2017). Mientras que las niñas que la han presenciado tienen menos probabilidad de comportarse violentamente con las madres, los hijos varones tienden a maltratar a sus madres poco después de que el padre (o la pareja de la madre) que había mostrado comportamientos violentos hacia la madre, abandone el hogar (Cottrell y Monk, 2004).

Además, las hijas que agreden a sus madres lo hacen como una estrategia de distanciamiento de la imagen de vulnerabilidad que su madre proyecta y en las que se ven reflejadas. Esta forma de comportamiento podría responder a una intención de separarse de la influencia materna (Abadías y Pereira, 2020; Carrasco, 2014; Cottrell y Monk, 2004). Por otro lado, los hijos varones tienden a imitar la conducta agresiva de sus padres. Esta imitación puede desarrollar una creencia de superioridad frente a las mujeres. Estos análisis sugieren que la exposición a la violencia de género puede influir en la formación de actitudes y comportamiento machistas (Cottrell y Monk, 2004; Carrasco, 2014). Este patrón se generaliza incluso hacia la futura pareja afectiva del hijo varón (Cuesta, 2017; McCloskey y Lichter, 2003).

Esta normalizado que los padres varones son percibidos como físicamente más fuertes, lo que reduce la probabilidad de ser víctimas de abuso. Ello se debe a que los padres suelen tener una respuesta más activa frente a la agresión de sus hijos. La madre tiende a responder de forma más afectiva y, por ello, los hijos suelen tenerle menor respeto (Kennair y Mellor, 2007; Sancho, 2015).

Diversas investigaciones han demostrado la relación entre el consumo de alcohol y sustancias con la violencia filio-parental. Se ha concluido en que este consumo aumenta el riesgo de violencia verbal hacia la madre en aproximadamente el 60% de los casos. Incluso se ha observado que la violencia tiende a intensificarse cuando los hijos se encuentran bajo los efectos de estas sustancias psicoactivas, es decir, cuando están “colocados” (Cottrell y Monk, 2004; Pagani et al., 2004; Oliva, 2014).

Siguiendo, también se ha evidenciado que la agresión psicológica y el uso agresivo de castigos físicos por parte de la madre, aumenta la probabilidad de esta violencia hacia ellas (Lyons et al., 2015). Además, la violencia ejercida por las madres hacia los padres, también se asoció con la agresión física de los hijos hacia las madres.

Otra razón por la que las madres sean las principales víctimas de la VFP puede ser porque es más común que éstas presenten denuncias en comparación con los padres y las que piden ayuda a dispositivos ajenos a la familia (Walsh y Krienert,

2009; Lyons et al., 2015; Abadías y Pereira, 2020). Previamente, suelen ser las madres, en comparación con los padres, las que tienden a acercarse al agresor para intentar solucionar el problema (Cottrell, 2004).

Finalmente, quedó demostrado que los comportamientos problemáticos observados durante la niñez en el entorno escolar son un factor de predicción significativo de la agresión posterior de los adolescentes a sus madres (Pagani et al., 2003; Oliva, 2014).

Posterior a sufrir la violencia, las madres de los niños pueden experimentar sentimientos de depresión y hostilidad, incluso de culpa, sintiéndose defraudadas por sus propios hijos. Por otro lado, las madres de las niñas pueden sentirse abrumadas en varios aspectos, encontrándose una situación difícil de aceptar en la que otras mujeres no cumple sus expectativas de género (Sancho, 2015).

Ante la decisión de pedir ayuda, muchas mujeres han sido minimizadas o desvalorizadas por miembros de su propia familia y comunidad, dificultando la búsqueda de apoyo. En el estudio realizado por Tew y Nixon (2010), éste plantea la idea de que la madre experimenta dificultades para encontrar estrategias de protección y otras formas de poder cooperativas dentro del contexto familiar, porque los organismos externos tienden a reinterpretar esta forma de violencia como un problema individual que surge como resultado de una crianza inadecuada o conductas delictivas. También, las madres suelen tener una visión limitada de las posibilidades que tienen de resolver y mejorar la situación (Suarez-Relinque, 2019).

4. Programas de intervención

Después de revisar los artículos, concluimos en que las madres suelen ser las víctimas directas más comunes de la violencia ejercida por menores, aunque también pueden serlo los padres y otros miembros de la familia, como los abuelos, hermanos, etc. (Sancho, 2015).

Con mayor facilidad son las madres quienes detectan el problema y buscan el apoyo necesario para solucionarlo (Cuervo y Gracia, 2020). Hasta que denuncian o buscan apoyo, las madres perciben el sentimiento de que se les culpe, derivando en asumirlo y a guardar silencio e incluso minimizar la gravedad de la violencia que están experimentando para mantener la apariencia de una familia feliz (Harbin & Madden 1979; Charles, 1986; Agnew & Huguley, 1989; Cottrell, 2001; Edenborough, et al. 2008).

Ambos progenitores se enfrentan a cierta crítica y reproche social, siendo la madre juzgada de forma más severa (Cuervo y Gracia, 2020). Los padres afectados por la violencia ejercida por sus hijos experimentan sentimiento de culpa que será impuesto por las actitudes comunitarias que tendían a responsabilizarles de la conducta de sus hijos. Hay situaciones en que los padres internalizan esa postura de culpabilización, viéndose así mismos como los causantes de las acciones de sus hijos (Jackson y Mannix, 2004; Edenborough et al., 2008). También, los padres se mostraban reticentes a revelar la violencia ejercida por sus hijos por el sentimiento de vergüenza al respecto, así como a la conciencia social de no aceptar la existencia de la violencia filio-parental (Hastie, 1998; Edenborough et al., 2008).

En cuanto a la figura materna afectada por la violencia ejercida por sus hijos, se descubrió la complejidad emocional que experimentan al tratar de dar sentido a sus experiencias. En el estudio de Edenborough (2008), una madre dijo lo siguiente: “Cuando tuvimos problemas con mi hijo, fue el peor momento de nuestras vidas. Sentí una mezcla de emociones, disgusto, dolor, resentimiento, preocupación y simpatía por él “. Se identificó que las madres priorizan el bienestar de sus hijos, incluso cuando estos sean los perpetradores de la violencia.

En un estudio que realizó Paterson et al. (2002), señala que a las madres les preocupaba hacer público el comportamiento de su hijo, ya que temían que esto pudiera afectar negativamente en la autoestima del niño. Este hallazgo resalta la complejidad de la situación en las que las mujeres se encuentran, ya que tiene doble rol como víctimas y protectores de sus hijos.

Hay autores que sugieren que las madres que buscan apoyo en su red social tienen más riesgo de sufrir agresiones físicas y verbales por parte de sus hijos (Pagani, Larocque, Vitaro y Treamblay, 2003; Llamazares et al., 2013). Sin embargo, esa búsqueda de apoyo, a medio y largo plazo, puede considerarse como un factor protector. La ruptura del secreto familiar se considera uno de los objetivos principales en los programas de intervención especializados (Pereira et al., 2006; Llamazares et al., 2013). Como dice Patterson et al. (2002), las madres no son responsables de la violencia ejercida por sus hijos, pero sí que juegan un papel fundamental en la búsqueda de soluciones para la situación (Bobic, 2004).

Para superar situaciones de violencia filio-parental, es importante el apoyo familiar, de amigos, servicios comunitarios, asistencia legal y gubernamental (PETFV, 1994; Indermaur, 2001; Edenborough et al., 2008). A pesar de que uno de los problemas que las madres identifican es el aislamiento y la falta de comprensión por parte de los

amigos, familiares, profesionales y el sistema de justicia. Esto es, en ocasiones, uno de los obstáculos más comunes a la hora de abordar la violencia ejercida por sus hijos hacia ellas (Bobic, 2004).

Otra cuestión a tener en cuenta para llegar a una solución es “la duración del comportamiento amenazante y abusivo de sus hijos”. Es esencial tener en cuenta que las estrategias para abordar este tipo de violencia deben ajustarse según la edad y el género del niño, ya que los niños experimentan cambios físicos y psicológicos a medida que crecen. En otras palabras, las estrategias que fueron efectivas cuando el niño era más pequeño pueden no ser útiles cuando el niño crezca ya que físicamente será más intimidante, inteligente y exigente (Bobic, 2004).

En el ámbito de la violencia filio-parental, ambos padres se enfrentan a un problema, y como ya hemos visto, muy complejo y difícil de resolver. Sin embargo, en los estudios que se han realizado, ambos coinciden en que la violencia psicológica es la que le condiciona la existencia y les hace sentir cautivos de una situación que perciben sin salida. La violencia psicológica puede incluir desde insultos y amenazas verbales, hasta el silencio, la indiferencia y la manipulación emocional. Es una de las violencias más difíciles de detectar, ya que no dejan huellas físicas visibles y puede afectar profundamente la salud mental de las víctimas, en este caso, los padres (Sancho, 2015).

Los programas elaborados hasta ahora para padres que son víctimas de VFP, especialmente aquellos dirigidos a madres, tiene como objetivo proporcionar apoyo emocional, empoderarlas y ayudarlas a manejar el conflicto con su hijo o hija agresor. La mayoría de los programas reconocen que es necesario trabajar con toda la unidad familiar para resolver las relaciones conflictivas, y no solo enfocarse solo en una parte de los miembros (Sancho, 2015).

Según García de Galdeano y González (2007), la intervención en casos de VFP debe tener en cuenta los siguientes objetivos.:

Primero, es preciso y necesario brindar atención personalizada a las madres, sensibilizándoles sobre sus derechos para que no toleren esos comportamientos agresivos, abusivos por parte de sus hijos.

También deben de trabajar el sentimiento de culpa que puedan sentir, ayudarles a superar esa irresponsabilidad por no haber buscado ayuda antes. Además, es importante quitarles el sentimiento de fracaso como madres y del mismo modo, aumentar su autoestima y motivación para el cambio. Es importante explorar la

historia familiar y personal de las madres, y proporcionarles herramientas y estrategias para educar a sus hijos, de esta manera que vuelvan a establecer normas y castigos adecuados, y se les ayude a retomar su rol de madres.

Segundo, cuando la atención se brinda a la pareja, se deben de resolver problemas de relación, negociar y acordar pautas educativas conjuntas (Lujua, 2014).

Por otro lado, para poder mejorar la prevención y protección de las madres, es necesario implementar medidas policiales efectivas y específicas para abordar este problema. En España, concretamente en el País Vasco, una de las medidas que se han implementado ha sido el Teléfono Bortxa. Se trata de un servicio, ofrecido por la Ertzaintza, que permite a las víctimas comunicarse directamente con la policía en situaciones de peligro, sin que la persona agresora se percate de ello. Cuenta con un servicio de contención emocional para brindar apoyo psicológico en momentos de angustia. Estas medidas, buscan el ofrecer una respuesta rápida y efectiva a las madres víctimas de la VFP y así, prevenir situaciones de violencia y garantizar su seguridad.

A continuación, se presentarán varios programas de intervención para prevenir o minimizar la violencia filio-parental.

Principalmente, es esencial añadir que los programas de intervención que se enfocan en esta violencia, generalmente, adoptan un enfoque que involucra a todos los miembros de la familia. Esto incluye a los hijos, a las figuras parentales o a todos juntos, dependiendo del programa. Sin embargo, los métodos y enfoques pueden ser diferente en cada uno de los programas (Gallagher, 2004).

Hay programas enfocados solo en las víctimas, es decir, padres y madres. Además, parten de la premisa de que el comportamiento de los hijos e hijas puede ser moldeado y cambiado a través de la capacitación de los padres en técnicas de crianza adecuadas. Se basan en la idea de que los problemas de conducta de los hijos tienen origen en la forma en que son educados, debido al uso de pautas educativas inadecuadas.

- **Programa de Intervención Precoz de la Violencia Filio-Parental (Ibabe, 2019)**

Ibabe (2019) creó un programa basado en cinco programas ya existentes:

- Tratamiento Educativo y Terapéutico por Maltrato Ascendente (González-Álvarez, García-Vera, Graña, Morán, Gesteira, Fernández-Árias, Moreno y Zapardiel, 2013)

- Tratamiento Educativo y Terapéutico para Adolescentes Infractores (Graña y Rodríguez, 2010)
- StepUp Building Respectful Family Relationship (Routt y Anderson, 2011)
- Responding to Child to Parent Violence (sesiones para padres/madres) (Coogan y Lauster, 2015)
- Break4Change (sesiones paralelas para jóvenes y padres) (Daphne, 2015).

Este programa de Ibabe (2019) consta de 35 sesiones. Cada una de ellas se inicia con el registro de entrada de una primera sesión multifamiliar. En las siguientes sesiones se continua con actividades en grupos separados, donde se trabaja de forma independiente con cada miembro de la familia, por un lado, los adolescentes y por otro lado, los padres. Esta estructura permite abordar las necesidades específicas de cada miembro y facilita un enfoque personalizado y efectivo durante la intervención.

El propósito principal de las sesiones conjuntas para padres y adolescentes es enseñar habilidades de interacción, esto es, técnicas de comunicación, resolución de problemas y manejo del tiempo de espera. El objetivo que persigue es capacitar a los padres para que respalden los esfuerzos de cambio de comportamiento de sus hijos adolescentes, al mismo tiempo que adquieren nuevas habilidades para sí mismos. Estas sesiones permiten que tanto los padres como los adolescentes participen de forma activa en el proceso de aprendizaje, fomentando una colaboración familiar efectiva y un crecimiento personal mutuo (Ibabe et al., 2019).

Los objetivos generales de este programa son diversos y se enfocan en cada grupo involucrado. Para los adolescentes se busca desarrollar una mayor percepción de la gravedad de los episodios de violencia filio-parental y así, aumentar la motivación para el cambio. Mejorar la comprensión del proceso de la violencia entre los padres e hijos y también, mejorar el control de la frustración. Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y aprender a reducir los pensamientos y creencias que sustentan la violencia.

Por otro lado, el objetivo enfocado hacia los padres consiste en aumentar la motivación para el cambio y mejorar la comprensión de la violencia en las relaciones filio-parentales. También, adquirir un mayor conocimiento de los límites entre conductas aceptables e inadecuadas y aplicar estrategias de disciplina familiar positivas. Otro objetivo es mejorar las habilidades de comunicación y solución de problemas familiares y aumentar el nivel de bienestar general en el ámbito familiar.

Por último, los objetivos de este programa, para la familia en su conjunto, son reducir la conflictividad familiar entre los padres e hijos, fomentar un mayor compromiso de todos los miembros con los objetivos de la intervención, mejorar el vínculo paterno-filial, utilizar estrategias de soluciones alternativas a los conflictos que surjan y así, desarrollar la capacidad de reparar posibles daños causados en la familia.

- ***Proyecto Conviviendo (Fundación Amigo, 2015)***

El *Proyecto Conviviendo* es una socioeducativa y terapéutica que da una respuesta especializada a familias que enfrentan conflictos, específicamente en casos donde los hijos manifiestan violencia hacia las figuras adultas de referencia. Este proyecto tiene como finalidad ofrecer apoyo y soluciones a estas familias en situaciones de conflicto, promoviendo un ambiente familiar saludable y seguro (Cervantes, 2022).

Este *Proyecto Conviviendo* se desarrolla en tres áreas de actuación fundamentales para abordar de manera integral el problema de la violencia filio-parental.

- 1) *Sensibilización*: Esta área busca crear conciencia sobre la problemática de esta violencia a través de diversos enfoques. Por un lado, se llevan a cabo talleres formativos dirigidos a estudiantes que cursan estudios relacionados con el ámbito social. Estos talleres brindan información detallada sobre los diferentes aspectos de la VFP, incluyendo sus causas, consecuencias y estrategias de prevención. También, se realizan eventos académicos, como conferencias, seminarios, etc., donde se trata de difundir el conocimiento sobre la problemática, así como de establecer redes de colaboración y aprendizaje como otros expertos.

- 2) *Prevención*: esta área se lleva a cabo a través de la implementación de talleres en centros educativos, los cuales están dirigidos principalmente a niños, niñas y adolescentes que están cursando la educación secundaria.

La finalidad de estos talleres es prevenir la aparición de conductas violentas hacia sus padres. Se abordan temas relacionados con la resolución pacífica de conflictos, la gestión de emociones, la comunicación asertiva y el establecimiento de límites y normas en el ámbito familiar.

Además, el proyecto también ofrece estos talleres a las familias, en caso de que los centros educativos lo soliciten o a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Así, se busca involucrar a los padres y madres

en la prevención de la violencia filio-parental, brindándoles herramientas y estrategias para fomentar un ambiente familiar saludable y libre de violencia.

- 3) *Intervención*: En la intervención se implementa un programa de intervención estructurado en cinco bloques. Este programa se basa en el *Manual de intervención para familias y menores con conductas de maltrato* (Sánchez, Ridaura y Arias, 2010). Sin embargo, el manual ha sido adaptado por los profesionales de Conviviendo para su aplicación en un contexto ambulatorio, ya que en su origen fue utilizado en un ámbito residencial.

Dentro del *Proyecto Conviviendo* se emplean diferentes tipos de intervenciones para abordar de manera integral la problemática de la violencia filio-parental. Estas sesiones incluyen tanto sesiones individuales como grupales, dirigidas tanto a los niños como a los adultos (Cervantes, 2022).

En primer lugar, se realiza la intervención individual con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En esas sesiones, se trabajan aspectos fundamentales como la responsabilidad, la resolución de conflictos, el establecimiento de normas de convivencia, educación emocional, el desarrollo de autocontrol, entre otros (Cervantes, 2022). Estas sesiones son estructuradas y tienen una duración aproximadamente de 60 minutos llevándose a cabo de forma regular (Fundación Amigó, 2021).

Asimismo, se implementa la intervención individual con los referentes adultos, los padres y madres. Durante estas sesiones, se abordan temas como los estilos educativos, la responsabilidad parental y el establecimiento de normas claras y consistentes en el hogar. El objetivo es brindar a los padres herramientas y estrategias educativas efectivas que les permitan manejar de manera adecuada los conflictos familiares y promover una convivencia positiva.

Por otro lado, se lleva a cabo la intervención grupal con los referentes adultos con el propósito de facilitar un espacio de apoyo y aprendizaje mutuo. Estas sesiones están diseñadas para compartir las experiencias que cada uno haya tenido, proporcionar herramientas educativas y brindar apoyo emocional a los familiares que se encuentren en situaciones similares. A través de esta intervención grupal, se busca desestigmatizar la problemática de la violencia filio-parental y fomentar la comprensión entre los adultos que participen (Cervantes, 2022).

También, se realiza la intervención grupal con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este caso, se lleva a cabo talleres y actividades adaptados a sus edades combinando la parte educativa y lúdica, creando un espacio seguro y cómodo donde fomentar su participación. El objetivo de estas actividades persigue el fortalecer las habilidades sociales, promover la comunicación efectiva y trabajar en el desarrollo emocional de los participantes (Fundación Amigó, 2021).

Por último, se lleva a cabo la intervención conjunta o mediación terapia constituyendo un espacio en el que se aplican los conocimientos y habilidades trabajadas en las sesiones individuales y grupales, involucrando a toda la familia. Se trata de fomentar la comunicación entre los miembros de la familia y un dialogo respetuoso para abordar los conflictos cotidianos y buscar soluciones constructivas. Es importante destacar que el Proyecto Conviviendo brinda la posibilidad de ofrecer apoyo en el propio hogar de las familias atendidas. Esto implica realizar intervenciones directamente en el domicilio familiar, con el objetivo de darles un apoyo más cercano y adaptado a las necesidades específicas de cada familia. Estas intervenciones pueden reforzar el trabajo que se ha realizado en las sesiones regulares, facilitando la aplicación de las estrategias y habilidades aprendidas en el entorno familiar (Cervantes, 2022).

Las características a destacar de este proyecto son su adaptabilidad total a la problemática detectada en cada familia. Se ofrece un acceso universal y gratuito a todas las familias que soliciten el servicio, sin exigencias de criterios rígidos de admisión. A lo largo del proceso, la familia está acompañada de un equipo educativo multidisciplinar. Durante la intervención, se abordan de manera consciente los problemas asociados a la violencia filio-parental, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de cada caso.

En cuanto a los datos estadísticos que proporcionan sobre este proyecto, en el año 2021, obtuvo resultados positivos en un 74% de los casos atendidos, lo que indica una evolución favorable en la mayoría de las situaciones abordadas. Por otro lado, los padres y madres que formaron parte del proyecto manifestaron un alto grado de satisfacción, alcanzando un 95,4% (Fundación Amigó, 2021).

5. Conclusión

La violencia filio-parental no es un fenómeno nuevo en el ámbito del maltrato intrafamiliar. Sin embargo, en los últimos años ha despertado un creciente interés en

la comunidad científica debido a su complejidad y a la necesidad de comprenderlo en profundidad, habiendo aumentado los casos que de este tipo de violencia se denuncian.

Este tipo de violencia, como ya se ha demostrado, se puede manifestar de diferentes formas y en distintos contextos familiares, lo que requiere un enfoque multidimensional para poder comprender sus causas, consecuencias y factores de riesgo.

La conclusión a la que se ha llegado con este estudio sobre si la mujer es la principal víctima en la violencia filio-parental es un hallazgo importante y relevante en la comprensión de este fenómeno.

Es esencial tener en cuenta que cada una de las situaciones de la violencia filio-parental es única y puede variar en términos de intensidad y frecuencia. Sin embargo, la evidencia presentada indica que las madres son las principales víctimas en la mayoría de los casos que se han estudiado.

Hay que puntualizar si se habla de violencia física o violencia física severa, ya que al analizar los diferentes estudios se puede obtener resultados diferentes en cuanto al género de la víctima (Calvete et al. 2014; Calvete et. al, 2013). Es decir, en la violencia física se observa que la madre es la principal víctima, como se ha mencionado anteriormente. Sin embargo, cuando se trata de violencia severa, los resultados no muestran una diferencia significativa entre la madre y el padre. Es importante valorar la gravedad y el nivel de violencia en el análisis de la violencia filio-parental.

Los resultados de los estudios de Calvete (2014), subraya la necesidad de abordar tanto la violencia filio-parental en general como la violencia física severa en particular, sin perder de vista la diversidad de las situaciones y las posibles víctimas involucradas.

También es importante destacar que estas conclusiones están basadas en estudios revisados y pueden estar sujetos a limitaciones, como posibles sesgos en la selección de las investigaciones o la falta de representación de ciertos grupos demográficos. Es necesario seguir investigando en este campo para tener así una imagen más exacta y completa de este tipo de violencia.

En el análisis de estos artículos, se ha observado que las madres son las principales víctimas, pero es importante tener en cuenta que esto no implica que sean las únicas

víctimas de este fenómeno. La violencia filio-parental puede afectar a otras personas, como padres, parejas, abuelos u otros miembros de la familia.

También se ha revelado que son las madres quienes suelen percibir y buscar apoyo para poder hacer frente a este problema. Esto puede deberse a diversos factores, por ejemplo, al rol tradicional de género que todavía se asigna a las madres en la crianza de sus hijos e hijas. Como principales cuidadores, las madres pueden ser vistas como las responsables de mantener el orden y la disciplina del hogar, lo que puede llevar a que sean percibidas como “chicas malas” en la relación con sus hijos (Oliva, 2014).

Es cierto que el género desempeña un papel en este fenómeno, pero también es importante reconocer que hay otros factores en juego.

Por otro lado, debido a la carga laboral, muchos padres tienen que dedicar gran parte de su tiempo al trabajo reduciendo la atención que pueden brindar a sus hijos, esto lleva a una dependencia significativa de los abuelos o de otros miembros de la familia en el cuidado y crianza de los niños. Además, esa falta de tiempo y atención disponible puede dificultar que los padres puedan tener una percepción ajustada de los logros personales de sus hijos y valorar objetivamente sus avances.

El desempeño académico se convierte en una fuente de información sobre los avances de los niños. Esto puede llevar a que la mayoría de las interacciones entre padres y madres, especialmente las madres, se centren en torno a la actividad académica, dejando menos espacio para momentos de disfrute y conexión familiar.

Es muy importante buscar y encontrar el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, así como observar y valorar otros aspectos del desarrollo de los hijos más allá del rendimiento académico. Los padres deben buscar momentos de calidad con sus hijos, brindarles apoyo emocional y creando espacio de disfrute y conexión familiar (Sancho, 2015).

Igual de importante es destacar que las madres víctimas de violencia por parte de sus hijos como las mujeres involucradas en relaciones abusivas, tienden a negar o minimizar la situación de agresión que están experimentando (Abadías y Pereira, 2020; Harbin y Madden, 1979). Esta negación funciona como un mecanismo de defensa para preservar la autoimagen del sujeto y evitar la estigmatización social. Este comportamiento de minimización se manifestó de diferentes maneras, como la reformulación del comportamiento de sus hijos de manera positiva o el descarte de la gravedad de la violencia, incluso contradiciendo sus propios informes iniciales

(Edenborough et al., 2008). Esto puede estar influenciado por diversos factores, como el deseo de proteger a sus hijos, el miedo a ser juzgadas y la necesidad de mantener una imagen de paz familiar.

Esta negación puede tener consecuencias significativas para las madres. Al no enfrentar ni abordar adecuadamente este problema, como es la violencia filio-parental, pueden experimentar altos niveles de ansiedad, depresión y angustia emocional. Además, al no buscar apoyo, se ven atrapadas en un ciclo de victimización que perpetua la violencia y dificulta la posibilidad de cambiar la dinámica familiar. Es comprensible que el objetivo principal de las madres sea proteger a sus hijos, pero es fundamental que reconozcan que necesitan protección y apoyo para su propio bienestar.

El hecho de buscar ayuda y protección no implica que vayan a separar a los hijos de la madre, aunque hay casos en los que es necesario para el bienestar de ambos. Como se ha indicado anteriormente, existen recursos y programas diseñados específicamente para ayudar a las madres a abordar la violencia filio-parental y promover un entorno seguro para todos los miembros de la familia.

En varios de los estudios mencionados se puede observar que los hijos agresores muestran una mayor conciencia de las tensiones y conflictos que ocurren en el entorno familiar en comparación con la percepción que tiene los propios padres, víctimas de la violencia ejercida por sus hijos.

Esto puede ocurrir debido a que los niños son más sensibles a los problemas y las dinámicas negativas que se producen a su alrededor, en este caso, los que se producen en el hogar (Fominaya, 2022). Los niños pueden ser testigos directos de las discusiones, las agresiones y otros conflictos que ocurren entre los padres. Estas experiencias pueden tener un impacto negativo en el bienestar emocional y en su desarrollo.

Asimismo, es esencial que entre los miembros de la familia se fomente una comunicación abierta y honesta y brindar un ambiente seguro en el que el hijo se sienta cómodo compartiendo sus preocupaciones.

5.1 Reflexión personal

A día de hoy, a punto de finalizar el primer cuarto del siglo XXI ya no hay duda de que la violencia filio-parental existe. Es un hecho tan dramático como real y emerge

con una frecuencia cada vez más preocupante. Tanto en esta sociedad como en la mayoría de los países del llamado mundo occidental.

La VFP es sin duda un problema muy complejo que afecta a numerosas familias. Es preocupante el hecho de que la mayoría de las víctimas sean las madres.

Es la madre quien tiene, el potencial de detectar el problema ya que es ella la que más dedicación presta al hijo, e intenta buscar apoyo, primero, en su entorno más cercano: familia. Y, posteriormente, accediendo a las herramientas y recursos que pone a su alcance la sociedad para resolverlo.

La toma de decisión a la que tiene que enfrentarse la madre, entiendo que es muy dura, pero a la vez muy valiente y premeditada, ya que en ella se une un cúmulo de sensaciones, emociones, sentimientos, y hechos visibles, desagradables, dolorosos a los que ha de hacer frente.

Es alarmante el hecho de que las madres afectadas, en muchos casos, pongan el bienestar de sus hijos agresores por encima de todo, incluso de ellas mismas. Esta complejidad emocional que experimentan al tratar de encontrar sentido a sus experiencias requiere una atención especial en los programas de intervención.

Entiendo la postura de estas madres, ya que al final son sus hijos y lo primero que piensan es cómo solucionar el problema sin tener que recurrir a denuncias o pedir ayuda. Sin embargo, aquellos padres que finalmente deciden denunciar a sus hijos suelen haber sufrido reiteradamente y durante un largo periodo de tiempo, y cuando deciden solucionar la situación, toman la difícil decisión de actuar y poner fin a esos hechos. Muy importante es romper el secreto familiar y buscar soluciones.

Asimismo, es evidente que el apoyo familiar, de amigos, servicios comunitarios, asistencia legal y gubernamental son fundamentales para superar estas situaciones. Sin embargo, no considero que se le dé la importancia que merece a este tipo de violencia, es preocupante notar el aislamiento y la falta de comprensión que tienen que enfrentar las madres por parte de su entorno social, lo cual se convierte en un obstáculo para abordar y resolver la violencia filio-parental.

Me alegra enormemente que se estén creando programas y proyectos para poder intervenir en estos casos.

Los dos que se mencionan en este trabajo: el Programa de Intervención Precoz de VFP y el Proyecto Conviviendo, destacan la importancia de trabajar con toda la unidad familiar y proporcionan apoyo emocional, empoderamiento y herramientas

para manejar el conflicto. Desde mi punto de vista, estos enfoques integrales son necesarios para poder abordar adecuadamente el problema y fomentar un ambiente familiar saludable y seguro.

También es esencial es que la sociedad no responsabilice a las madres de la violencia ejercida por sus hijos. Creo que es necesario eliminar el estigma y la culpa asociados a estas situaciones, y creo que se debería promover una mayor comprensión y apoyo a las madres afectadas. Hay que resolver y no buscar culpables, pero así mismo hay que trabajar para responsabilizar a todos los agentes implicados víctimas y victimario y responsables públicos en la solución paulatina de este problema.

Como conclusión a mi reflexión personal, considero que es fundamental seguir investigando y desarrollando programas de intervención efectivos, adaptados a las necesidades específicas de cada familia y teniendo en cuenta las diferencias de edad y género de los hijos. Además, es necesario promover una mayor conciencia y sensibilización sobre la violencia filio-parental en la sociedad, para que se puedan implementar medidas policiales y gubernamentales adecuadas que garanticen la seguridad de las madres y de toda la familia.

6. Tabla de las revisiones bibliográficas

TÍTULO	AUTOR, AÑO Y TIPO DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO RELEVANTE	NÚMERO DE CASOS ESTUDIADOS	NÚMERO DE MENORES AGRESORES A LA MADRE Y TIPO DE VIOLENCIA	NÚMERO DE MENORES AGRESORES AL PADRE Y TIPO DE VIOLENCIA
1. Violencia filio-parental: frecuencia y correlatos familiares	Jennifer, Tessa, Sabrina y Elisa (2015) <i>Springer Science +Business Media</i>	Estudio retrospectivo en el que se asocia la violencia de los hijos hacia los padres teniendo en cuenta factores como el origen étnico.	365 universitarios (año 2011-12) 75% mujeres (de estas un 92.3%, 18-24 años)	Violencia verbal=35,9% Violencia física= 91,8%	Violencia física= 93.2%)
2. Violencia filio-parental en adolescentes: las perspectivas de los padres, hijos y profesionales en una muestra de participantes de grupos focales en español	Calvete , Orue, Bertino, González, Montes , Padilla y Pereira (2014) <i>Journal of Family Violence</i>	Estudio cualitativo donde se examinan las características de la VFP en España a través de las narraciones de adolescentes que la ejercen.	7 mujeres(34-50 años) 4 padres(44.53 años) 3 adolescentes (agresores)		
3. Adaptación y Propiedades Psicométricas del Cuestionario	Jiménez, Contreras, Pérez, Cova, Cano (2020)	Estudio que analiza las propiedades del CVF en una muestra de estudiantes	N=823 (media de edad 20,59 años)	Violencia física (2.4%-11,9%) Violencia psicológica (41,7-95,9%)	Violencia física (3.8-5,8%) Violencia psicológica (24-92,5%)

de Violencia FilioParental (C-VIFIP) en Jóvenes Chilenos	<i>Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - y Psicológica.</i>	universitarios. Concluyendo que el instrumento es útil para evaluar la VFP		Violencia económica(18.4-61,5%) Media: Psico(66,3%) Física(4.5%) económica(35,7%) Control/dominio(37%)	Violencia económica(12,4-63,8%) Media: Psico(61%) Física(4.9%) económica(32%) Control/dominio(30.2%)
4. La influencia de los estilos educativos y las dinámicas familiares	Oliva Ceballos (2014)	El incremento de la VFP se atribuye a variables como estilos educativos y dinámicas familiares disfuncionales. Revisa la influencia de los estilos educativos en la aparición de la VFP.			
5. Violencia filio-parental: frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres	Calvete e Orue (2016) <i>Behavioral Psychology / Psicología Conductual</i>	Se desarrolló un cuestionario para evaluar la VFP en adolescentes, donde se encontró tres razones principales para las agresiones.	N=1274 Chicos=654 Chicas=620 (14-18 años) (de Bizkaia y Álava)	Violencia psicológica= 92,2% Violencia psicológica grave=7,1% Violencia física=6,4%	Violencia psicológica=86,5% Violencia psicológica grave=6,3% Violencia física=5.4%

6. El fenómeno de la violencia filio-parental: un proyecto de prevención	Nebot, A. (2013) <i>Máster Psicología Social. UCM</i>	Estudio que desarrolló un cuestionario revisado sobre la VFP que evaluó la frecuencia y razones de las agresiones de los hijos a padres.			
7. Violencia filio-parental en la CAPV: aspectos preventivos y punitivos	Lujua Altuna, J. (2014)	Artículo sobre la VFP, donde se mencionan los factores de riesgo, el perfil del agresor, las medidas preventivas, y el tratamiento por parte de la Ertzaintza.			
8. Violencia filio-parental: un análisis de los estilos parentales en familias con hijos adolescentes	Jiménez Gutiérrez (2012) <i>escuela vasco-navarra de terapia familiar</i>	Estudio sobre los diferentes estilos de crianza que ejercen los padres en los adolescentes agresores.	N=40		
9. Características psicosociales de adolescentes y progenitores	Sancho (2015) <i>Tesis Doctoral, UCM</i>	Estudio que revela que las chicas ejercen más VFP y habla sobre los factores de riesgo	1er estudio: N=3062 llamadas (2013-2015) 66% madres 19,3 padres		

en conflicto familiar severo		asociados a esta violencia y los modelos teóricos explicativos.	9,4% familia extensa 2.8% profesores Parejas de progenitores 1.1%. Paciente □ (Hij@) 69,1% varones 30.9% mujeres (10-24 años) Edad media: 15.92		
9.	Sancho (2015) <i>Tesis Doctoral, UCM</i>		2º estudio: N=73(edad: 15,68)(2013-2014)	Total=54,3%	Total= 7.1%
10. Violencia filio-parental: características personales y familiares de una muestra de servicios sociales	Carrasco (2014) <i>Programa osatuz</i>	Estudio que analiza la VFP en una muestra de menores y jóvenes atendidos en el Servicio Municipal de Urgencias Sociales de Bilbao	N=72(47 chicos y 25 chicas) expedientes de 2008-2013	Violencia total=30,9%	Violencia total=2.4%
11. La violencia filio-parental ante una precisa reforma legislativa en España	Leal (2021) <i>Derecho y Cambio social</i>	Aborda el problema de la VFP desde su raíz. Utilizando una metodología multidisciplinar, se estudia la evolución			

método de intervención con hijos violentos y autodestructivos	<i>Morata</i>	aplicar la doctrina de la resistencia pacífica como método de intervención con niños violentos y autodestructivos.			
16. La violencia adolescente hacia los padres como adaptación a la familia cola. Evidencia de una encuesta nacional de adolescentes varones	Brezina (1999)	Estudio en el que se analizan datos longitudinales para comprobar la suposición de que la agresión infantil representa una respuesta funcional a la tensión familiar.			
17. Violencia adolescente hacia los padres	Bobic (2004) <i>Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse</i>	Explica las diferentes formas de violencia familiar a nivel estatal, comunitario y familiar. También habla sobre la poca atención que se le da a la VFP.			
18. Estudio Cualitativo sobre Violencia	Bertino, García, Llorente y	Grupo de estudios donde se evidencia la escasez de			

Filio-Parental y Funcionamiento Familiar	Mendizabal (2006)	bibliografía sobre la VFP.			
19. Riesgo y Protección factores de Violencia filio-parental: una comparación entre Físico y Verbal Agresión	<i>Revista Mosaico</i> Beckman, Bergmann, Fischer y Mössle (2017) <i>Revista de violencia interpersonal</i>	Estudio en el que se investiga los factores de riesgo y protectores familiares e infantiles que predicen la violencia física y verbal de los padres hacia los hijos.			
20. Exposición a la violencia e intenciones de participar en violencia moralista durante la adolescencia temprana	Barkin, Kreiter y Rhormiga (2001) <i>Diario de la adolescencia</i>	Este estudio investigó las intenciones de los adolescentes de utilizar la violencia machista y su exposición a la violencia.			
21. Violencia invertida : cuando los hijos pegan a sus padres	Barbolla, Masa y Díaz (2011) <i>Compendio e-book, Gedisa</i>	Entrevistas a diferentes adolescentes que han agredido a sus padres.			
22. LA violencia: lo que nos es	Cardona y Gómez (2004)	Pequeña reflexión sobre la relación que			

<p>más familiar: Relación entre el poder y el cuerpo en la violencia intrafamiliar.</p>	<p><i>Revista electrónica de psicología social</i></p>	<p>tiene el poder y el cuerpo en la violencia intrafamiliar.</p>		
<p>23. El abuso de los padres por parte de sus hijos adolescente</p>	<p>Gobierno de Canadá <i>National Clearinghouse on Family Violence</i></p>	<p>Informe transmitido por el Gobierno de Canadá para concienciar sobre lo que es la VFP.</p>		
<p>24. Violencia filio-parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores</p>	<p>Calvete, Orue Y Gonzalez-Cabrera (2017) <i>Revista de psicología clínica con niños y adolescentes</i></p>	<p>El estudio examinó la consistencia entre los informes de progenitores e hijos sobre la VFP. Los progenitores subestimaron la violencia sufrida.</p>	<p>N=880 (455 chicas, 424 chicos, 1 no indico el sexo)</p> <p>Violencia psicológica según hijos □ 90.6% Violencia psicológica según los padres □ 88%</p> <p>Violencia psicológica severa Hijo □ 9.4% Padres □ 6.4%</p> <p>Violencia física Hijos □ 19.1 Padres □ 10.9%</p> <p>Violencia física severa Hijos □ 6.1%</p>	

25. Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes	Calvete, Gamez-Guadix Y Orue (2014) <i>Anales de psicología</i>	Este estudio examinó la asociación entre factores familiares y la VFP física y psicológica severa.	N=1698	Padres <input type="checkbox"/> 2.8% Violencia psicológica severa <input type="checkbox"/> 11.8% Violencia física severa <input type="checkbox"/> 2.8%	Violencia psicológica severa <input type="checkbox"/> 11% Violencia física severa <input type="checkbox"/> 2,8%
26. Violencia filio-parental en la adolescencia: características ambientales y personales	Calvete, Orue Y Sampedro (2011) <i>Universidad de Deusto</i>	En este estudio se examinó el perfil de adolescentes que ejercen violencia física y verbal contra sus progenitores. La VFP se relaciona con factores como exposición a la violencia familiar, baja disciplina, síntomas de depresión, etc.	N=1427	Violencia verbal <input type="checkbox"/> 0.92 Violencia física <input type="checkbox"/> 0.03 Violencia total <input type="checkbox"/> 0.95	Violencia verbal <input type="checkbox"/> 0.70 Violencia física <input type="checkbox"/> 0.05 violencia total <input type="checkbox"/> 0.75
27. Violencia filio-parental: predictores emocionales y conductuales	Calvete, Orue y Gámez-Guadix (2012) <i>Diario de interpersonal violencia</i>	La VFP se ha asociado con estilos de crianza permisivos y cambios en los ciclos de poder familiares. En este estudio se evaluó las características			

28. Violencia filio-parental: predictores emocionales y conductuales	Calvete y Gamez-Guadix (2014) <i>Anales de psicología</i>	Este estudio encontró que los bajos niveles de afecto y comunicación en la familia se relacionan con todas las formas de VFP.	N=15068(13 y 17 años)				
29. Breve informe: El Cuestionario de Agresión Hijo-Padre Adolescente: Un examen de las agresiones contra los padres en adolescentes españoles	Calvete, E., et cols. (2013) <i>Journal of Adolescence</i>	Este estudio desarrolló el Cuestionario de Agresión entre Hijos y padres para evaluar la agresión física y psicológica de los adolescentes hacia los padres.	N=2719				Psicológico=85% Físico=6,7% Agresión psicológica severa=10,8% Agresión física severa=2,2%
30. Mecanismos cognitivos de transmisión de la violencia: explorando las diferencias de	Calvete e Orue (2012)	Este estudio investigó cómo la exposición a la violencia familiar se relaciona con el comportamiento					

género entre los adolescentes expuestos a la violencia familiar	<i>Journal of Family Violence</i>	agresivo en adolescentes víctimas de abuso y negligencia.			
31. Violencia filio-parental en adolescentes: las perspectivas de los padres, hijos y profesionales en una muestra de participantes de grupos focales en español	Calvete, Orue, Bertino, L. y cols. (2014) <i>Journal of family violence</i>	Este estudio exploró las características de la VFP en España basándose en las narraciones de adolescentes que perpetran este tipo de violencia, sus padres y los profesionales que trabajan en esta área.			
32. Physical Violence between Young adults and their parents: Associations with a history of child maltreatment	Browne y Hamilton (1998) <i>Journal of Family Violence</i>	Este estudio examinó la relación entre el maltrato infantil, las tácticas de conflicto de los padres y las tácticas utilizadas por adultos jóvenes durante desacuerdos con sus padres.	N=469	Física=8.5 Violencia grave=1,7%	Física=6,1 Grave=2.8%
33. Violencia adolescente-parental y entorno familiar: ¿las	Ibabe (2019)	Este estudio analizó la VFP y las percepciones familiares en una	N=586	Relatos hijos: violencia psicológica=84,2% Violencia física=7%	Relatos hijos: violencia psicológica=81,1 Violencia física= 5,3%

percepciones de una misma realidad?	<i>International journal of environmental research and public health</i>	muestra comunitaria, encontrando coherencia entre los informes de padres e hijos sobre la violencia física, pero los adolescentes percibían un ambiente familiar más negativo.			Relatos padres: violencia psicológica=76%
34. Factores de riesgo de la violencia filio-parental	Ibabe, Jaureguizar y Bentler (2013) <i>Journal of Family Violence</i>	Este estudio investigó la relación entre las VFP, la violencia interparental y otros tipos de violencia intrafamiliar.	N=485		Relatos padres: Violencia psicológica =82%
35. Evaluación de la violencia filio-parental con el cuestionario de violencia filio-parental, versión para padres (CPV-QP): estructura factorial,	Contreras, Leon y Cano-Lozano (2020) <i>Frontiers in Psychology</i>	Este estudio examinó la estructura y validez del CPV-Q-P en una muestra de padres españoles.	N=1012 padres		En una ocasión, violencia: psicológico=19.80 Físico=3.2 Financiero=18,3 Control/domino=43,6% Violencia reiterada Psicológica=7,4% Físico=0,9% Financiero=6,8%

Prevalencia y razones				Control=29,3%	Control/dominio=23%
36. Violencia filio-parental: ¿Qué estilo de crianza es más protector? Un estudio con adolescentes españoles	Suarez, Arroyo y León-moreno (2019) <i>International journal of environmental research and public health</i>	En este estudio se examinó la relación entre el estilo de crianza y la VFP.	N=2112 adolescentes		
37. Viviendo en la zona roja: la experiencia de la violencia filiomaternal	Edenborough Y Jackson (2018) <i>Child&family social work</i>	Estudio cualitativo, donde se encontró que las madres luchan en silencio contra el comportamiento amenazante de sus hijos.			
38. Violencia filio-parental: examinando la frecuencia y las razones en la juventud española	Cano-Lozano, León y Contreras (2021) <i>Family relations</i>	El estudio evalúa la estructura, confiabilidad y validez del Cuestionario de VFP en jóvenes, las como la frecuencia y las razones para la VFP.	N=1543 jóvenes	Física reiterada, 5,1%hijos y 3,5% hijas Total: Psico=94,2 Físico=14,4 Financiero=65.8	Física: Hijos=5,2 Hija=2,4 Psico=89,6 Físico=11.2 Financiero=59,9

39. Factores que influyen en las respuestas policiales a la violencia filio-parental	Armstrong, Muftic Y Leana (2021) <i>Journal of interpersonal violence</i>	La respuesta policial a la VFP presenta desafíos debido a su naturaleza compleja, con factores individuales, situacionales y contextuales influyendo en la decisión de arresto.	N=1113 llamadas	74% víctimas	
40. Violencia filio-parental Propuesta de explicación desde un modelo procesual	Llamazares, Vázquez y Zuñeda (2013) <i>Boletín de psicología</i>	Propuesta descriptiva de la VFP basada en el modelo procesual de Grant			
41. Teorías sobre el inicio de la violencia filio-parental desde la perspectiva parental: un estudio exploratorio	Arroyo, Martínez y Suárez (2015) <i>Pensamiento Psicológico</i>	Estudio cualitativo sobre la CFP, las padres víctimas identificaron tres teorías implícitas para explicar su inicio.	N=42 progenitores (18 padres y 24 madres) Edades (35-56 años)	Explica las tres teorías: -alumno ausente -alumno consumidor -Teoría de la acumulación de la tensión	
42. Dimensionando la Violencia Filio-Parental:	Calcedo (2018) <i>Universidad de Valladolid</i>	Investigación sobre la historia, percepción y	N=20		

revisión, percepciones e intervención social"		conocimiento de la VFP.				
43. Fuerza exterior, debilidad interior. Ejes fundamentales de la violencia filio-parental	Almagro, Cutillas, Sánchez y Sola (2019) <i>Revista sobre la infancia y la adolescencia</i>	Este artículo proporciona una revisión bibliográfica sobre la VFP, en la que se destaca la relación con rasgos de personalidad disfuncionales y el abuso de alcohol y drogas.				
44. La violencia filio-parental en el contexto de la violencia familiar	Peligero (2016) <i>Universidad Camilo José Cela</i>	Investigación criminológica que examina la VFP en España.	N=104		Violencia ascendente: 79% Violencia doméstica: 58%	Violencia ascendente: 9%
45. El largo camino hacia la visibilidad: un análisis victimológico de la construcción de la violencia filio-parental como problema en España	Cuervo y Gracia (2020) <i>Journal of victimology</i>	El artículo destaca que la VFP sigue un proceso de construcción social, pero las víctimas aún no son consideradas inocentes ni cumplen con el estatus de				

46. Diferencias asociadas a la violencia filio-parental en función del tipo de familia ("normalizadas" vs "en riesgo") y parentesco de la víctima	Carrasco, García y Zaldívar (2018) <i>Revista de psicología clínica con niños y adolescentes</i>	víctimas ideales en la sociedad. Este estudio examinó las diferencias en factores de riesgo en jóvenes involucrados en VFP según el tipo de familia.	N=72 jóvenes (14-21 años)	56,9%	4.2%
47. Violencia filio-parental, escolar y de pareja en la adolescencia desde la perspectiva de género.	Cuesta (2017) <i>Universidad Pablo de Olavide</i>	Trabajo que habla sobre los diferentes tipos de violencia en la adolescencia y los factores de riesgo que influyen en ello.			
48. Fundamentos teóricos y factores explicativos de la violencia filio-parental. Un estudio de Alcance	Arias y Hidalgo (2020) <i>Anales de psicología</i>	Este estudio examinó los factores explicativos y la fundamentación teórica de la VFP.			

<p>49. La violencia filio-parental: un análisis de sus claves</p>	<p>Aroca, Lorenzo Y Miro (2014) <i>Anales de psicología</i></p>	<p>Se realiza una revisión bibliográfica para conocer qué es la VFP, su ciclo, las características de las familias y víctimas afectadas.</p>			
<p>50. Perspectiva de género en la violencia filio-parental</p>	<p>Correa, Botero, Vanesa Y Rodríguez (2021) <i>Revista Latinoamericana de Estudios de Familia</i></p>	<p>Esta investigación en perspectiva de género destaca la importancia de abordar las cualidades de las víctimas y los agresores en las dinámicas familiares.</p>			

8. Referencias bibliográficas

- Abadías, A., & Pereira, R. (2020). *La violencia filio-parental: una visión interdisciplinar*. Barcelona. Bosch
- Abadías, A. (2019). *La violencia filio-parental: Aspectos penales y criminológicos*. En E. Calvete y R. Pereira. *La violencia filio-parental: Análisis, evaluación e intervención*. Madrid. Alianza Editorial.
- Abadías, A., Leal, R., & coords. (2022). *La violencia filio-parental: Avances y retos*. Bosch Editor.
- Agnew, R., & Huguley, S. (1989). Adolescent Violence Toward Parents. *Journal of Married and the Family*, (51), 699 – 711. Publicación anticipada en línea. <http://dx.doi.org/10.2307/352169>
- Almagro-García, P., Cutillas-Poveda, M. J., Sánchez-Villegas, S., & Sola-Ocetta, M. (2019). Fuerza exterior, debilidad interior. Ejes fundamentales de la violencia filio-parental. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, (16), 1–13. Publicación anticipada en línea. <https://doi.org/10.4995/reinad.2019.10489>
- Alvarez-Santacristina, J.L. (2018). *Fundamentos de la familia conyugalidad y parentalidad*. Bilbao. EVNTF
- Alvarez-Santacristina, J.L. (2020). Estimación y análisis comparativo de la prevalencia de la violencia filio-parental en una muestra representativa de la población escolar (pre)adoloscente (13-18 años) de Gipuzkoa, y estudio de la influencia de los estilos parentales y la estructura familiar como posibles factores de riesgo en la aparición de la violencia filio-parental en base a dicha muestra. Proyecto de Doctorado en Psicología. Universidad del País Vasco.
- Alvarez-Santacristina, J.L. (2022a). Abordaje socioterapéutico de la violencia filio-parental desde la perspectiva del apego. En A. Abadías y R. Leal (coords.). *La violencia filio-parental, avances y retos*, cap. 31, pp. 305-337.
- Alvarez-Santacristina, J.L. (2022b). De la VFP ofensiva a la VFP afectiva. Dos casos paradigmáticos: caso Nelson y caso Jorge. En A. Abadías y R. Leal (coords.). *La violencia filio-parental, avances y retos*, cap. 32, pp. 273-303.
- Armstrong, G. S., Muftic, L. R., & Bouffard, L. A. (2021). Factors Influencing Law Enforcement Responses to Child to Parent Violence. *Journal of Interpersonal*

Violence, 36(9–10). Publicación anticipada en línea.

<https://doi.org/10.1177/0886260518794510>

- Aroca, C., & Alba, J. L. (2012). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y Justicia*, 3, 25-44.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4045978.pdf>.
- Aroca, M., Bellver, M.C., & Alba, J.L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), pp. 487-511
- Aroca, C., Lorenzo, M., & Miro, C. (2014) *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Anales de psicología.
- Arpini, P., Castrogiovanni, N., & Epstein, M. (2012). La Triple Jornada: ser pobre y ser mujer. *Revista de trabajo social y ciencias sociales*, (66), 4-22.
http://www.margen.org/suscri/margen66/04_arpini.pdf
- Barbolla, D., Masa, E., & Díaz, G. (2011). *Violencia invertida: cuando los hijos pegan a sus padres*. Barcelona, España: Gedisa.
- Bandura, A. & WALTERS, R.H. (1983). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Popular.
- Barkin, S., Kreiter, S., & Dhormiga, R.(2001). Exposición a la violencia e intenciones de participar en violencia moralista durante la adolescencia temprana. *Diario de adolescencia* ,24, pp.777–789
- Beckman, L., Bergmann, M., Fischer, F., & Mossle, T. (2017) Riesgo y protección factores de violencia filio-parental: una comparación entre físico y verbal agresión. *Revista de violencia filio-parental*, pp. 1-26
- Bertino, L., García de Galdeano, P., Llorente, M.L.,& Mendizabal, E. (2006) Estudio cualitativo sobre violencia filio-parental y funcionamiento familiar. *Revista Mosaico*.
- Brezina, T. (1999). Teenage Violence toward Parents as an Adaptation to Family Strain. *Youth and Society*, 30, 4, pp. 416–444.
- Bobic, N. (2004). Adolescent Violence Towards Parents. *Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse Topic Pape*.

- Bronfenbrenner, U. (1987). Family support: The quiet revolution. America's family support programs: Perspectives and prospects.
- Browne, K., & Hamilton, C. (1998). Physical Violence Between Young Adults and Their Parents: Associations with a History of Child Maltreatment. *Journal of Family Violence*, Vol. 13, No. 1
- Bugental, D.B., Blue, J.B., & Cruzcosa, M. (1989). Perceived control over caregiving outcomes: Implications for child abuse. *Developmental Psychology*, 25, pp. 532-539.
- Calvete, E., & Pereira, R. (coords.). (2019). *Violencia filio-parental: Análisis, evaluación e intervención*. Madrid: Alianza Editorial.
- Calvete, E., Orue, I., & Sampedro, R. (2011). Violencia Filio-Parental en la Adolescencia: Características Ambientales y Personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 3, pp.349–363.
- Calvete, E., Gámez–Guadix, M., Orue, I., Gonzalez–Diez, Z., Lopez de Arroyabe, E., Sampedro, R., Pereira, R., Zubizarreta, A., & Borrajo, E. (2013). The Adolescent Child-to-Parent Aggression Questionnaire: An Examination of Aggressions against Parents in Spanish Adolescents. *Journal of adolescence*. Publicación anticipada en línea. <http://dx.doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.08.017>.
- Calvete, E., et al. (2013) Brief report: The Adolescent Child-to-Parent Aggression Questionnaire: An examination of aggressions against parents in Spanish adolescents. *Journal of Adolescence*. Publicación anticipada en línea. <http://dx.doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.08.017>
- Calvete, E., Orue, I., & Gamez-Guadix, M. (2012) Child-to-parent violence: emotional and behavioural predictors. *Journal of interpersonal violence*, pp. 1-18
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., & Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a las agresiones ejercidas por adolescentes contra sus progenitores. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(3), pp. 1176–1182. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Calvete, E., et al. (2014) Child-to-Parent Violence in Adolescents: The Perspectives of the Parents, Children, and Professionals in a Sample of Spanish Focus

Group Participants. *Journal of Family Violence*, 29, pp.343–352. DOI [10.1007/s10896-014-9578-5](https://doi.org/10.1007/s10896-014-9578-5)

- Calvete, E., Orue, I., Gamez-Guadix, M., & Bushman, B. J. (2015). Predictors of Child-to-Parent Aggression: a 3-Year Longitudinal Study. *Developmental Psychology*, 51, pp.663- 676
- Calvete, E., & Orue, I. (2016). Violencia filio-parental: Frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres. *Behavioral psycho / Psicología Conductual*, Vol. 24, Nº 3, 2016, pp. 481-495.
- Calvete, E., Orue, I., & González-Cabrera, J. (2017). Violencia filio-parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. [Child-to-parent violence: comparing adolescent-reports with parent-reports]. *Revista de Psicología clínica con Niños y Adolescentes*, 4, pp.9–15.
- Calvete, E. (2019a). Contextualización de la violencia filio-parental, magnitud y teorías explicativas. En E. Calvete y R. Pereira. *Violencia filio-parental: análisis, evaluación e intervención*, cap.1, pp.1-43.
- Calvete, E. (2019b). Evaluación de la violencia filio-parental mediante cuestionarios. En E. Calvete y R. Pereira. *Violencia filio-parental: análisis, evaluación e intervención*, cap.2, pp.67-69. Alianza Editorial.
- Calvete, E. (2019c). Características familiares y contextuales asociadas a la violencia filio-parental. En E. Calvete y R. Pereira. *Violencia filio-parental: análisis, evaluación e intervención*, cap.3, pp. 82-107. Alianza Editorial.
- Cardona, M., & Gomez, M. (2004). La violencia, lo que nos es más familiar. *Revista electrónica de Psicología Social*.
- Carrasco, N. (2014). Violencia Filio-Parental: Características personales y familiares de una muestra de Servicios Sociales. *Trabajo Social Hoy*, 73, pp.63-78. doi: [10.12960/TSH.2014.0016](https://doi.org/10.12960/TSH.2014.0016).
- Carrasco, N., García, J., & Zadívar, F. (2018). Diferencias asociadas a la violencia filio-parental en función del tipo de familia (“normalizadas” vs “en riesgo”) y parentesco de la víctima. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes* Vol. 5, Nº. 3, pp. 30-35 doi: [10.21134/rpcna.2018.05.3.4](https://doi.org/10.21134/rpcna.2018.05.3.4)
- Cervantes, C. & Bravo, G. (2022). Aprendiendo a convivir: resolución positiva de conflictos en el ámbito familiar. En A. Abadías y R. Leal, *La violencia filio-parental, avances y retos*, cap.12, pp.93-99.

- Contreras, L., & Cano, C. (2014). Adolescents who assault their Parents: a Different Family Profile of Young Offenders. *Violence and Victims* 29, 3, pp.393–406. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-12-00132>
- Contreras, L., León, S.P., & Cano-Lozano, M.C. (2020). Assessing Child-to-Parent Violence With the Child-to-Parent Violence Questionnaire, Parents' Version (CPV-Q-P): Factor Structure, Prevalence, and Reasons. *Front. Psychol.* doi: [10.3389/fpsyg.2020.604956](https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.604956)
- Contreras, L., & Cano, M.C. (2016) Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *Eur. J. Psychol. Appl. Leg.*, 8, pp.43–50.
- Correa, S. M., Botero, Y., Valoyes, J. V., & Rodríguez, A. (2021). Perspectiva de género en la violencia filio-parental. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(2), pp.143-162. <https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.2.8>
- Cottrell, B., & Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25, pp.1072-1095. <https://doi.org/10.1177/0192513X03261330>
- Cottrell, B. (2004). When Teens abuse their Parents. Halifax, Nova Scotia: Fernwood Publishing.
- Cuesta, J. (2017). Violencia filio-parental, escolar y de pareja en la adolescencia desde la perspectiva de enero. (Trabajo de fin de máster). Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Sociales, Madrid.
- Cuervo, A., & Gracia, J.(2020). El largo camino hacia la visibilidad: un análisis victimológico de la construcción de la violencia filio-parental como problema en España . *Journal of victimology*. pp.21-44.
- Downey, L. (1997). Adolescent Violence: A systemic and feminist perspective in Australian and New Zealand. *Journal of Family Therapy*, Vol. 18 (2), pp.70-79
- Dutton, D. G. (1985). An ecologically nested theory of male violence toward intimates. *International Journal of Women's Studies*, 8, pp.404-413.
- Edenborough, M., Jackson, D., Mannix, J., & Wilkes, L.M. (2008). Living in the red zone: the experience of child-to-mother violence. *Child and Family Social Work*, 13, pp.465-473.

Ellis, A., & Grieger, R. (1981). *Manual de terapia Racional Emotiva*. Bilbao: Descleé De Brouwer.

España. (2015). *Código Penal*. Madrid: BOE.

Etxebarria, I., Apodaca, P., Fuentes, M. J., López, F., & Ortiz, M. J. (2009). La crianza y la educación de los hijos en la sociedad actual ¿Lo estamos haciendo bien?. *Revista de Psicología Social*, 24, pp.81-96.

Euskarri

Fernández, E. (2014). El síndrome del emperador: la tercera forma de maltrato intrafamiliar. Universidad de Cantabria, 8-11

Fiscalía General del Estado. (2010). Circular 1/2010 sobre el tratamiento desde el sistema de justicia juvenil de los malos tratos de los menores contra sus ascendientes. Disponible en: <https://bit.ly/32TZZFS> (Fecha de la última consulta: 3 de mayo de 2022)

Fiscalía General del Estado: Consulta 3/2004, de 26 de noviembre. Sobre la posibilidad de adoptar la medida cautelar de alejamiento en el proceso de menores. Disponible en: <https://bit.ly/3hwLUT1>, (fecha de la última consulta: 3 de mayo de 2022).

Fominaya, C. (2022). Una psicóloga explica cómo detectar y actuar si tu hijo es un NAS. *ABC Familia*.

Fundación Amigo. (2018). La violencia filio-parental en España. Recuperado de <https://fundacionamigo.org/vfp/>

Fundación Amigo(2021) La Violencia Filio-parental en España(datos 2020). Madrid. Memoria fiscalía general del Estado (2021).

Galimberti, U. (2002). *Diccionario de Psicología*. Siglo veintiuno editores, pp.485-490.

Gallagher, E. (2004). Parent victimized by their Children. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 25, 1, pp.1–12.

Gallagher, E. (2008). Children's violence to parents: A critical literature review. Master thesis. Melbourne, Australia: Monash University. Disponible en

<http://web.aanet.com.au/eddiegallagher/Violence%20to%20Parents%20-%20Gallagher%202008.pdf>

- Gámez-Guadix, M., & Calvete, E. (2012). Violencia Filio-Parental y su Asociación con la Exposición a la Violencia Marital y la Agresión de Padres a Hijos. *Psicothema*, 24, 2, pp.277–283
- Gámez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C., & Carrobles, J. A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Psicología Conductual*, 20, pp.585-602.
- Garrido, V. (2005) *Los hijos tiranos: El síndrome del emperador*. Madrid: Ariel.
- Garrido, V., Stangeland, P., & Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. 3ª edición, revisada y ampliada. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García de Galdeano, P., & González, M. (2007). Madres agredidas por sus hijos/as. Guía de recomendaciones prácticas para profesionales. *Diputación Foral de Bizkaia*.
- Giménez-García, L. (2014). Tratamiento cognitivo-conductual de problemas de conducta en un caso de trastorno por déficit de atención con hiperactividad. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*. 1(1),pp. 79-88.
- Government of Canada. *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. National clearing on family.
- Harbin, H.T., & Madden, D.J. (1979). Battered Parents: A New Syndrome. *American Journal Psychiatry*, 136 (10), pp.1288-1291. Publicación anticipada en línea. <http://doi.org/10.1176/ajp.136.10.1288>
- Harris, J. R. (2002). *El mito de la educación*. Barcelona: Grijalbo.
- Holt, A. (2015). Adolescent-to-Parent Abuse as a Form of "Domestic Violence": A Conceptual Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 17, pp.490-499. Publicación en línea. <https://doi.org/10.1177/1524838015584372>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., & Díaz, O. (2009). Adolescent Violence against Parents. Is it a Consequence of Gender Inequality?. *The European journal of Psychology applied to legal context*, 1, 1, pp.1–24.
- Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2010). Child-to-parent violence: profile of abusive adolescents and their families. *Journal of Criminal Justice*, 38(4), pp.616–624.

- Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la Violencia Filio-Parental es Bidireccional? *Anales de Psicología* 27, 2, pp.265–277. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16720051001.pdf>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., & Bentler, P. (2013). Risk Factors for Child-to-Parent Violence. *International research on aggression and violence*, 28, pp.523–534. Publicación anticipada en línea. [doi10.1007/s10896-013-9512-2](https://doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2)
- Ibabe I.(2019). Adolescent-to-Parent Violence and Family Environment: The Perceptions of Same Reality?. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(12). Publicación anticipada en línea. <https://doi.org/10.3390/ijerph16122215>
- Ibabe, I., Amoso, A., & Elgorriaga, E. (2019). *Programa de Intervención Precoz en situaciones de Violencia Filio-Parental: descripción, protocolización y evaluación*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Ibabe, I. (2020). A Systematic Review of Youth-to-Parent Aggression: Conceptualization, Typologies and Instruments. *Frontiers in Psychology*, vol.11.
- Indermaur, D. (2001). *Young Australians and Domestic Violence. Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*. Australian Institute of Criminology, Canberra.
- Jimenez-Garcia, P., Contreras, L., Pérez, B., Cova, F., & Cano-Lozano, M.C. (2020). Violencia filio-parental: un análisis de los estilos parentales en familias con hijos adolescentes. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - y Evaluación Psicológica*, vol. 3, núm. 56, p. 33.
- Kennair, N., & Mellor, D. (2007). Parent Abuse: a Review. *Child Psychiatry of Human Development*, 38, pp.203–216. Publicación anticipada en línea. [DOI 10.1007/s10578-007-0061-x](https://doi.org/10.1007/s10578-007-0061-x).
- Kennedy, T. D., Edmonds, W. A., Dann, K. T. J., & Burnett, K. F. (2010). The clinical and adaptive features of young offenders with histories of child to parent violence. *Journal of Family Violence*, 25, pp.509-520. Publicación anticipada en línea. <https://doi.org/10.1007/s10896-010-9312-x>
- Llamazares, A.; Vázquez, G., & Zuñeda, A. (2013). Violencia filio-parental, Propuesta de explicación desde un modelo procesual. *Boletín de Psicología*, pp.85-99

- Langhinrichsen-Rohling, J., & Neidig, P. (1995). Violence backgrounds of economically disadvantaged youth: Risk factors for perpetrating violence?. *Journal of family violence*, 10 (4), pp.379-398.
- Laurent, A., & Derry, A. (1999). Violence of French adolescents toward their parents. Characteristics and context. *Journal of Adolescent Health*, 25 (1), pp.21-26.
- Leal, R. (2021). Filial-parental violence in the face of a precise legislative reform in Spain. *Revista Derecho y Cambio Social*, nº 63.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor.
- Lyons, J., Bell, T., Fréchette, S., & Romano, E. (2015). Child-to-parent violence: Frequency and family correlates. *Journal of Family Violence*, pp.729-742.
- López, L., & Herrero, J. (2011). Violencia filio-parental: una aproximación desde la perspectiva de género. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 16(1), pp.65-78.
- Lujua, J. (2014) *Violencia filio-parental en la CAPV: Aspectos preventivos y punitivos*.
- McCloskey, L. A., & Lichter, E. (2003). Childhood exposure to marital violence and adolescent aggression: Psychological mediators in the cycle of violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, pp.1-23.
- Minici, A., Rivadeneira, C., & Dehab, J.(2001). ¿Qué es la Terapia Cognitivo-Conductual?. *Revista de Terapia Cognitivo-Conductual*, 1(6), pp.1-6.
- Oliva, E.(2014). Violencia filio-parental: La influencia de los estilos educativos y las dinámicas familiares. Universitas Miguel Hernández.
- Omer, H. (2000). *Parental Presence: Reclaiming a Leadership Role in Bringing Up Our Children*.
- Omer, H. (2017). *Resistencia pacífica: nuevo método de intervención con hijos violentos y autodestructivos*. Retrieved from <http://ebookcentral.proquest.com>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*.

- Ortega, D. (2015). La violencia filio-parental. ¿Un subtipo de violencia de género? Una revisión bibliográfica de la figura de la víctima. *RES, Revista de Educación Social*, (21), pp.45-63.
- Orue, I., & Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. *International journal of psychology and psychological therapy*, 10(2), pp.279-292.
- Pagani, L., Larocque, D., Vitaro, F., & Tremblay, R.E. (2003). Verbal and Physical Abuse toward Mothers: the Role of Family Configuration, Environment, and coping Strategies. *Journal of Youth and Adolescence* 32, 3, pp.215–223.
- Pagani, L. S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F., & McDuff, P. (2004). Risk factors models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavior Development*, 28 (6), pp.528- 537.
- Patterson, G.R. (1980). Mothers: The unacknowledged victims. *Monograph of the Society for Research in Child Development*, 186, (5), pp.1-47.
- Patterson, G.R. (1982). *A social learning approach: Coercitive family process*. Eugene, Oregón: Castalia.
- Paulson, M. J., Coombs, R. H., & Landsverk, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of Family Violence*, 5, pp.121–133.
[doi:10.1007/BF00978515](https://doi.org/10.1007/BF00978515).
- Peligro, A. (2016). La violencia filio-parental en el contexto de la violencia familiar. Universidad Camilo José Cela., 9, pp.69-84.
- Pereira, R. (2006). Violencia Filio-Parental: un fenómeno emergente. Mosaico, *Rev. De la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar*, 36, pp.1-9.
- Pereira, R.; Bertino, L.(2009). *Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental*. Redes núm. 21, pp.69-90.
- Pereira, R. (2011). Dinámicas familiares en la VFP. En *Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza*, cap.7, pp. 105-125. Morata.
- Pereira, R., Loinaz, I., Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y., & Gutiérrez, M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental. *Papeles del Psicólogo*, vol. 38(3)., pp.216-223.

- Pereira, R. (2018). Cambios socio-culturales y violencia filio-parental: la educación en la postmodernidad, *Mosaico*, 71, pp.34-49
- Pereira, R., & Calvete, E. (2019). Conceptualización de la violencia filio-parental, magnitud y teorías explicativas. En E. Calvete y R. Pereira. *La violencia filio-parental: análisis, evaluación e intervención*, cap.1, pp. 20-48. Madrid. Alianza Editorial.
- Pérez, T., Pereira, R.(2006). Violencia filio-parental: revisión de la bibliografía. *Revista Mosaico*, 36, pp. 10-17.
- Professional Education Taskfore on Family Violence (PETFV) (1994) *Family Violence: Everybody's Business, Somebody's Life*. Federation Press, Leichhardt.
- Riadura, M.J. (2019). A quererse bien se aprende. Intervención en VFP desde el modelo cognitivo conductual. En E. Calvete y R. Pereira. *La Violencia filio-parental, análisis, evaluación e intervención*, cap.7, pp.203-236. Madrid. Alianza Editorial.
- Rechea, C., Fernández, E., & Cuervo, A.M. (2008). Menores agresores en el hogar. *Centro de Investigación en Criminología*, nº15. Universidad de Castilla La Mancha y Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha. Disponible en: <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/15-2008.pdf>.
- Romero, F., Melero, A., Cànovas, C., & Antolín, M. (2005). La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres. *Àmbit social icriminològic. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia*.
- Sánchez, J., Ridaura, M.J. & Arias, S. (2012). *Manual de intervención para familias y menores con conductas de maltrato*. Tirant Humanidades.
- Sancho, J. (2015). Violencia filio-parental: características psicosociales de adolescentes y progenitores en conflicto familiar severo. *Departamento de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos*.
- Sears RR., Maccoby E.E., & Levin H. (1957). *Patterns of Child Rearing*. Stanford University Press; Ed.1ª.
- Sempere, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G., & Cerdà, M. (2007). Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de

violència intrafamiliar. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat, 28, pp.196-321.

Simmons, M., McEwan, T., Purcell, R., & Ogloff, J. (2018): Sixty years of child-to-parent abuse research: What we know and where to go. *Aggression and Violent Behaviour*, 38, pp.31–52.

Straus, M. A. (1994). *Beating the devil out of them: Corporal punishment in American families and its effects on children*. Transaction Publishers.

Suárez-Relinque, C., del Moral Arroyo, G., León-Moreno, C., & Callejas Jerónimo, J.E. (2019). Child-To-Parent Violence: Which Parenting Style Is More Protective? A Study with Spanish Adolescents. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 16, 1320. <https://doi.org/10.3390/ijerph16081320>

Tew, J., & Nixon, J. (2010). Parent abuse: Opening up a discussion of a complex instance of family power relations. *Soc. Policy Soc.*, 9, pp.579–589.

Ulman, A., & Straus, M.A. (2003). Violence by Children against Mothers in Relation to Violence between Parents and Corporal Punishment by Parents. *Journal of Comparative Family Studies* 34, 1, pp.41–60.

Urra, J. (2006). *El Pequeño Dictador. Cuando los Padres son las Víctimas*. Madrid: La Esfera de los Libros.

Urra Portillo, J. (2015). *El pequeño dictador crece. Padres e hijos en conflicto*. Madrid: La esfera de los libros, pp. 39.

Walsh, J. A., & Krienert, J. L. (2009). Comparative analysis of child-to-parent violence and parricide examining offender, victim, and event characteristics in a national sample of reported incidents. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(9), pp.1450–1477. Publicación anticipada en línea. [doi: 10.1177/0886260508323661](https://doi.org/10.1177/0886260508323661).

Wells, M.G. (1987). Adolescent violence against parents: An assessment. *Family Therapy*, 14(2), pp.125-133.

9. Informe ejecutivo

Desde la perspectiva criminológica, es de suma importancia investigar, analizar y reflexionar sobre las conductas violentas de los hijos hacia sus padres. Esta temática ha sido poco abordada, lo cual ha resultado en una escasez de estudios en este campo.

La violencia filio-parental es un fenómeno complejo que requiere un enfoque multidimensional para su comprensión. Se define como “cualquier acto de un hijo dirigido a causar daño físico, psicológico o económico para ejercer poder y control sobre un progenitor”.

El presente trabajo se centra en realizar una exhaustiva revisión bibliográfica de diversos estudios e investigaciones que abordan la relación entre la violencia filio-parental y la madre como principal víctima. Para llevar a cabo esta revisión, se empleó una metodología basada en la búsqueda bibliográfica, seleccionando un total de 49 trabajos. Sin embargo, de estos, solo se obtuvo información valiosa de 17 estudios para alcanzar los objetivos propuestos en la revisión.

Tras analizar los estudios incluidos en la revisión bibliográfica, se han extraído varias conclusiones significativas. En primer lugar, se constata que la madre es la figura más agredida por sus hijos, y esto se debe a diversas razones. La primera razón es porque la madre asume la principal responsabilidad en la crianza y educación de los hijos, lo que conlleva una mayor probabilidad de conflictos con ellos (Patterson, 1986). Además, las familias monoparentales suelen estar encabezadas en su mayoría por madres, lo que puede aumentar la vulnerabilidad a la violencia filio-parental.

Si bien se ha observado que las madres son las principales víctimas de esta forma de violencia, es importante reconocer que cualquier miembro de la familia puede verse afectado por ella.

Otra conclusión importante que se ha extraído es que las madres son las que manifiestan una mayor preocupación y búsqueda de recursos de apoyo ante esta problemática. A pesar de que muchas de ellas llegan a tolerar niveles elevados de agresividad antes de tomar medidas (Harbin, Madden, 1979). Esto se debe a la negación que experimentan quienes sufren estas situaciones. La negación se presenta como un mecanismo de defensa para preservar la autoimagen del sujeto, similar a lo observado en casos de mujeres envueltas en relaciones con abuso físico repetido.

Si bien el objetivo principal de este silencio es proteger a los hijos, los progenitores también intentan preservar su imagen ante una sociedad que los condena por su fracaso parental, manteniendo el mito de armonía y paz familiar. De hecho, para muchas madres y padres, reconocer que sus propios hijos desean hacerles daño les genera altos niveles de ansiedad y depresión.

Por lo que , cabe señalar que la revisión bibliográfica ha permitido adquirir un mayor conocimiento sobre la violencia filio-parental, poniendo de relieve el papel central de las madres como principales víctimas y la relevancia de su búsqueda de recursos de apoyo.

Estos hallazgos enfatizan la necesidad de abordar de manera integral y sensible este fenómeno mediante el desarrollo de programas de intervención dirigidos a las familias que atraviesan esta situación. Asimismo, es crucial promover la conciencia y sensibilización en la sociedad acerca de esta problemática.

Por último, desde la perspectiva de los profesionales de Criminología, resulta imprescindible adentrarse en el campo de la violencia filio-parental, con el objetivo de ampliar el conocimiento existente y, en consecuencia, contar con mayores oportunidades para intervenir de manera positiva mediante nuestras herramientas y saberes. Es fundamental asumir un rol activo en la comprensión y prevención de este tipo de violencia, contribuyendo así a la construcción de un entorno familiar más seguro y saludable.